

FORO





MUTUALIDAD ABOGACÍA

EL APOYO NECESARIO EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES

NUEVO SERVICIO

**Atención familiar
por defunción**

Con anticipo de gastos de sepelio,
para que tu familia no tenga
que preocuparse de nada.

Solicítalo*

www.mutualidadabogacia.com
sam@mutualidadabogacia.com | T. 914 35 24 86

*Para poder solicitar este servicio, es necesario disponer de un saldo o prestación por fallecimiento de 7.000 €. Así pues, el sepelio se cubre con las propias prestaciones que el mutualista ya tiene vinculadas, hasta un máximo de 6.000 €. Tan solo se cargará al saldo del mutualista 0,70 € al mes correspondientes a la garantía de traslado de restos mortales.



UN AÑO MUY COMPROMETIDOS



▷FOROstaff

EDITA:

Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real
Pza. Trillo, 1. 13004 Ciudad Real
926 274 210
icacr@icacr.es | www.icacr.es

DIRECTOR DE FORO MANCHEGO:

Óscar Ruiz Pérez

MAQUETA:

Beta Comunicación y Diseño, S.L.
Av. Isaac Peral, 12. 13004 Ciudad Real
926 221 100
comunicacion@beta.es | www.beta.es

IMPRIME:

Óptima Impresión
Tomelloso, 13. 13005 Ciudad Real
Depósito Legal: CR-865/88



03 ▽ Compromiso con los Colegiados

29 ▽ Compromiso con la Profesión



41 ▽ Compromiso con la Sociedad



61 ▽ Compromiso con la Excelencia

77 ▽ Compromiso con Nuestra Abogacia



05 ▽ El Colegio

21 ▽ Y Seguimos Trabajando

31 ▽ Actividad Institucional

39 ▽ Gestión Interna

43 ▽ Turno de Oficio

54 ▽ SOJSE

57 ▽ SOJMA

63 ▽ Escuela de Práctica Jurídica

74 ▽ Biblioteca

79 ▽ Vida Social

91 ▽ Club de Senderismo



ICACR
ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE CIUDAD REAL



PROYECTOS

Un **nuevo paradigma afrontado por la Junta de Gobierno** que comprende los proyectos que han supuesto la modernización del Colegio de Abogados, y de su imagen, adentrándolo en el siglo XXI:

- Proyecto de Nueva Sede Colegial
- Proyecto de "rebranding"
- Proyecto SIGA
- Proyecto de Carnet ACA, firma electrónica y servicios telemáticos
- Proyecto de mejora de las cuentas de correo electrónico gratuitas para colegiados
- Proyecto de expediente electrónico de justicia gratuita
- Proyecto del servicio de confirming
- Proyecto Foro Manchego online
- Proyecto de formación continuada
- Proyecto de formación Continuada online
- Proyecto de formación de Acceso a la Abogacía
- Proyecto centralita de guardias
- Proyecto app COMUNICACR
- Proyecto para la justificación online de turnos y guardias
- Proyecto para la justificación de asistencias mediante el móvil
- Proyecto gestor de biblioteca virtual
- Proyecto de protocolo de suspensión de señalamientos

● *Proyectos en curso, entre otros.*

Compromiso con los colegiados, Compromiso profesional,
Compromiso con la Sociedad, Compromiso con la excelencia en la
profesión, Compromiso con nuestra abogacía...

Compromiso... ¿Cuál es el valor real del compromiso?
Compromiso... ¿Cuál es el poder real del compromiso?

COMPROMISO...

¿Cuál es el valor real del compromiso?

Óscar Ruiz Pérez | VICEDECANO ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL
DIRECTOR DE LA REVISTA FORO MANCHEGO

"El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas, es el material con el que se forja el carácter para poder cambiar las cosas, es el triunfo diario de la integridad sobre el escepticismo. Comprometerse y mantener los compromisos, son la esencia de la proactividad" (S. Lehman)

El compromiso es esa capacidad de nuestra Institución Colegial, su Junta de Gobierno, los Compañeros que colaboran directamente en los diferentes órganos colegiales, y también de todos y cada uno de nosotros, Colegiados, de tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con la tarea encomendada y aceptada al servicio de la abogacía.

El compromiso es racional y puede ir más allá de lo racional cuando los objetivos compartidos traspasan el estricto ámbito de la responsabilidad. Pero cuando a través del compromiso se hacen propios el esfuerzo, los logros y los obstáculos, entonces, el compromiso se hace emocional, se traduce en esa exaltación intangible, que te reta y pone a prueba incansablemente. Ahí está su valor real.

Es en este **FORO Manchego 101** cuando los resultados del valor real del compromiso de todo "un año muy comprometido" se muestran visibles. Son muchos los factores que influyen en el compromiso en términos genéricos, pero sin duda, cuando subyace un propósito que sustenta dicho compromiso, aún a pesar de concretarse aquel de manera diferente en cada uno, y de adquirir un significado distinto en cada ocasión, el compromiso se transforma en el más poderoso y adquiere sentido en la profesión, y en la vida. Ahí está su poder real.

Haberse comprometido y mantenerse comprometido es la esencia proactiva de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, y los diferentes órganos colegiales, cuyo reflejo permanece en nuestro Foro Manchego 101, y en el 102, y en el 103...

Quando a través del compromiso se hacen propios el esfuerzo, los logros y obstáculos, entonces,
el compromiso se hace emocional...



COMPROMISO CON LOS COLEGIADOS





01 ▸ El Colegio PÁG05

- Nueva Sede Colegial
- Junta de Gobierno
- Comisiones
- Delegaciones
- Agrupación de Jóvenes Abogados
 - Formación
 - Representación
 - Reivindicación
 - Compañerismo
- Junta General Ordinaria



02 ▸ Y Seguimos Trabajando PÁG21

- Un colegio tecnológico
 - Firma electrónica y lexnet
 - Servicios colegiales
 - Comunicación
- Más servicios
 - Póliza colectiva de aseguramiento de la responsabilidad civil de los colegiados
 - Póliza colectiva de aseguramiento de accidentes para colegiados ejercientes
 - Fondo de Asistencia Social
 - El colegio firmó convenios
 - Pases a prisión
 - Mediación



EL COLEGIO

Los acontecimientos más relevantes ocurridos en el Colegio durante 2018 han sido los que a continuación se exponen. La actividad desarrollada por el Colegio de Abogados de Ciudad Real en sus diversos ámbitos tiene como ejes principales los servicios que se prestan a colegiados y ciudadanos y la presencia institucional del Colegio en la sociedad.

En cualquier caso, destaca en primer lugar que se trata del primer año completo en la **nueva sede colegial**, dentro de esta nueva etapa de la historia del **Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real** que se inició en 2017 con el comienzo del funcionamiento e inauguración de esta.

Nueva Sede Colegial

En 2018 se han ido consolidando las **nuevas funcionalidades** que permiten prestar nuestra nueva sede: préstamo de despachos y salas de reuniones a colegiados, mejores instalaciones para la atención a colegiados y ciudadanos y para las reuniones de Junta de Gobierno y Comisiones, utilización asidua del salón de actos para jornadas formativas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster de

la Abogacía, eventos y celebraciones colegiales, jornadas de formación de otras instituciones como Unión Interprofesional o la Asociación para el Progreso de la Dirección APD, etc.

Destaca sobre todo la celebración de las **Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica** de los Colegios de Abogados que luego se reseñará en detalle.

Asimismo, conforme al presupuesto de inversión aprobado en su día, se han continuado **mejorando las instalaciones** para que estén adaptadas a las nuevas necesidades colegiales.

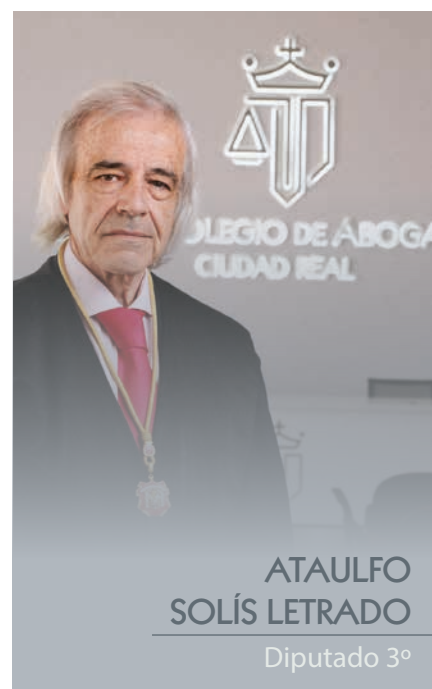






Junta de Gobierno

El pasado mes de noviembre finalizó el **proceso electoral** convocado para la renovación de los cargos de decano y de 4 diputados más de la Junta de Gobierno. Tras el mismo, resultó elegida la candidatura encabezada por **Cipriano Arteche Gil**, al no haber tenido oponentes. Los **miembros** de esta son:



Y quedó completamente constituida de la siguiente manera:

Ilmo. Sr.Óscar Ruiz Pérez

DIPUTADO PRIMERO Y VICEDECANO

Ilma. Sra.Pilar Zarco Daza

DIPUTADO CUARTO

Ilmo. Sr.Venancio Rubio Gómez

DIPUTADO SEXTO

Ilma. Sra.Concepción Marín Morales

BIBLIOTECARIA

Ilmo. Sr.Luis Javier Domínguez Mínguez

SECRETARIO

Tras la proclamación de los candidatos electos, los mismos procedieron a tomar posesión de sus cargos.



La **Junta de Gobierno** se reunió en 13 ocasiones durante el año 2018 y adoptó numerosos acuerdos de los que, en gran parte, se da cuenta en los distintos apartados de la presente Memoria. Los **acuerdos adoptados** han afectado a la actividad institucional del Colegio, colegiados, gestión colegial, honorarios profesionales, deontología, Turno de Oficio y otros.

Por último, se incorporó a las sesiones de la Junta de Gobierno (desde principios de 2018) el **nuevo presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados, Carlos Martín Sobrino**, recientemente elegido tras el proceso electoral celebrado por la AJA.

Comisiones

Un año más el funcionamiento de las diversas Comisiones del Colegio (Turno de Oficio, Honorarios y Cultura) ha continuado con un elevado ritmo de trabajo. En lo que se refiere a las Comisiones de Honorarios y Turno de Oficio, los miembros de estas han dedicado mucho tiempo y esfuerzo a esta labor, siempre con un elevado número de expedientes a resolver.

Es destacable el sustancial incremento de expedientes de impugnación de honorarios como consecuencia de los numerosos procedimientos judiciales de cláusula suelo o de cláusulas bancarias abusivas, lo que ha provocado que los componentes de la Comisión de Honorarios hayan debido elaborar numerosos informes y que la Comisión haya tenido

que hacer frente a este incremento con un gran esfuerzo. En concreto la Comisión de Honorarios resolvió 272 expedientes de impugnación de honorarios (65 estimaciones y 207 desestimaciones).

En cuanto a la Comisión del Turno de Oficio resolvió 91 expedientes de excusas por insostenibilidad, renunciaciones o quejas deontológicas, así como respondió a consultas y formuló propuestas a la Junta de Gobierno en diversas cuestiones.



MIEMBROS DE LAS COMISIONES

Comisión del Turno de Oficio

Miembros

María Elena
Santiago Alfonso
Ana María
Sandra
Carlos
Pedro
Maria del Pilar
María Isabel
Cristina María
María del Carmen
Juan Carlos
María

Gomez
Guzmán
Adán
Barrigas
Bruno
García Valdevieso
López
López Rey
Marín
Rodríguez
Torres
Cañizares

Heredia
Marín
Serrano
Núñez
Granados
Manrique
González
Arroba
de La Rubia
Bautista
Carretero
Gómez

Presidenta
Secretario

Comisión de Honorarios

Miembros

Luis Manuel
Antonio
Carmen
Cristina
Luisa Fernanda
Fernando
José Luis
Carlos
Rodrigo
Antonio
María
María
María
Lourdes
Juan Carlos

Cañizares
Obejo
Carrión
Ruiz
Álvarez
Seco
Vallejo
Martín
López
Olmo
Moreno
Manzano
Cañizares
Roso
Ramos

Muñoz
Escudero
Rodríguez
Pérez
Carrasco
Gil
Fernández
Sobрино
Del Cerro
Martín
Ortega
Serrano
Gómez
Mayor
Gálvez

Presidente

Comisión de Cultura

Miembros

Óscar
Carmen
Zayd
Ángel
Ana María
José Antonio

Ruiz
Carrión
Hijazi
Gómez Cambronero
Bastante
Merchán

Pérez
Rodríguez
Quiles
González de la Aleja
Cantero
Calatrava

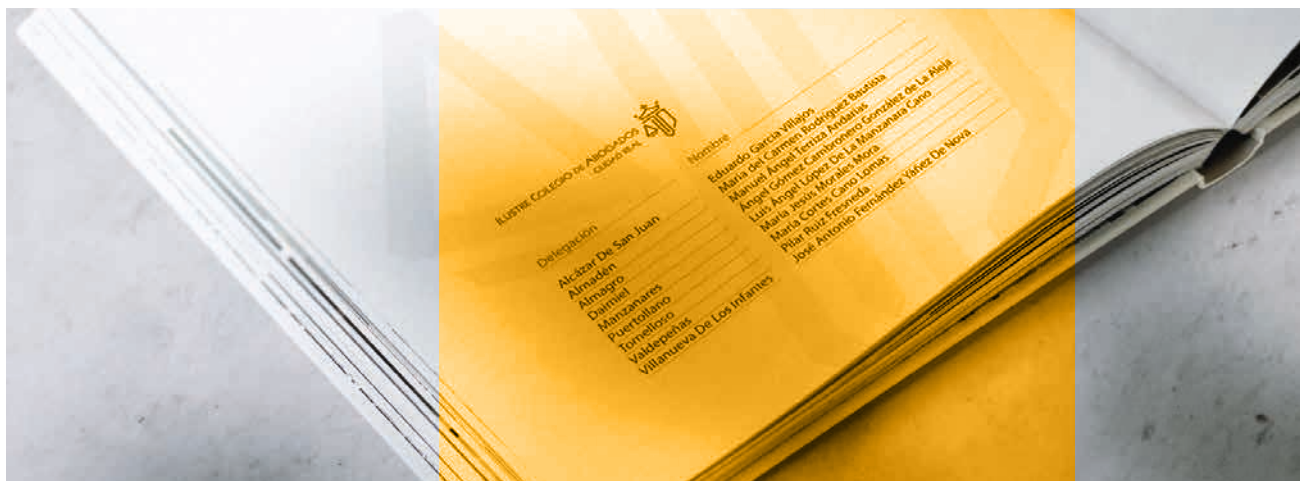
Presidente

Delegaciones

En 2018 los delegados del Colegio en los distintos partidos judiciales fueron:

Delegación	Nombre
Alcázar De San Juan	Eduardo García Villajos
Almadén	Maria del Carmen Rodríguez Bautista
Almagro	Manuel Ángel Terriza Andarias
Daimiel	Ángel Gómez Cambronerio González de La Aleja
Manzanares	Luis Ángel López De La Manzanara Cano
Puertollano	María Jesús Morales Mora
Tomelloso	María Cortes Cano Lomas
Valdepeñas	Pilar Ruiz Fresneda
Villanueva De Los Infantes	José Antonio Fernández Yáñez De Nova

A lo largo del año, las delegaciones realizaron distintas actividades: celebraciones con motivo de la Navidad o Santa Teresa, colaboración en actividades de formación del Colegio que se realizaron en las mismas, mantenimiento de las salas de abogados y de su equipamiento, en las sedes judiciales, etc.



Agrupación de Jóvenes Abogados

El Colegio ha aportado 14.500 € a la Agrupación de Jóvenes Abogados para sus actividades y organización. Durante el año 2018, destacan, entre otras actividades, las siguientes:

- Jornadas, charlas y charlas-coloquio
- Promociones convenidas con las editoriales y con CEAJ
- Celebración del Día del Joven Abogado
- Organización de la actividad de Escape Room dentro de los actos de la patrona del Colegio.
- Asistencia a reuniones del pleno del Consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes y de la Federación AJA Castilla-La Mancha
- Asistencia al Congreso bianual de CEAJ
- Asistencia y participación en la organización del Congreso regional de Jóvenes Abogados

Durante todo el año se mantuvo activa la revista de la Agrupación Tabla XIII, así como la presencia en Facebook y Twitter de la Agrupación.

EL COLEGIO

FORMACIÓN

Enero

El 25 de enero de 2018 tuvo lugar la jornada formativa sobre la 'Liquidación de la sociedad de gananciales y su problemática'. Como ponentes, contamos con D. Antonio Mejía Rivera y Dña. María Dolores García Benítez, magistrados titulares de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 1, respectivamente.



Febrero

El 15 de febrero tuvo lugar la charla sobre 'Derechos laborales en situación de maternidad, paternidad y conciliación', a cargo de D. José Ángel López Cabezas, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, especialista en Derecho Laboral.

Marzo

El 22 de marzo se celebró una jornada completa sobre Derecho de sucesiones bajo el formato "Hoy hablamos de...".



En la sesión de la mañana, contamos con la participación de Dña. Gema Martín Ríaza, abogada del ICAM, que habló sobre la división judicial de la herencia. Tras una comida de compañerismo, se impartieron dos charlas. La primera de ellas, sobre la última doctrina jurisprudencial en la materia, por D. José María Tapia Chinchón, magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Ciudad Real; y la segunda, sobre la elaboración del cuaderno particional, a cargo de Dña. María Paz Canales Bedoya, notaria del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.



Abril

El día 19 de abril, nuestro compañero de Ciudad Real, D. Pedro Ordóñez Izquierdo, habló sobre un tema de radiante actualidad: las ejecuciones hipotecarias, centrándose en la oposición a las mismas, así como en todas aquellas cuestiones procesales con incidencia en ese tipo de procedimientos.

Mayo

El 22 de mayo tuvo lugar una charla sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, en las que se hizo un análisis global, tanto de la tramitación del expediente administrativo, como de las cuestiones procesales que pueden surgir en la vía judicial. La charla fue impartida por nuestro compañero D. Gregorio Rodríguez Lozano, y por el magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real, D. Antonio Barba Mora.

Junio

El 28 de junio, D. José Luis Vallejo Fernández, abogado de nuestro Ilustre Colegio, habló sobre todas aquellas cuestiones que debemos saber en los procedimientos en que intervienen la Sociedad General de Autores de España (SGAE), así como las Asociaciones AGEDI y AIE.





Septiembre

Con el inicio del año judicial, se celebró la jornada sobre 'Expedientes de dominio y deslinde', impartida por nuestro compañero D. Vicente Cuesta Díaz del Campo. Se abordaron todas las cuestiones, tanto desde un punto de vista teórico, como desde el punto de vista práctico.



Octubre

Con motivo del 'Día del Joven Abogado', el 31 de octubre se organizó una charla sobre los aspectos básicos del desahucio, así como sobre el fenómeno de la ocupación.

La charla, celebrada en el Hotel Santa Cecilia, fue impartida por D. Luis Manuel Cañizares Muñoz, vicepresidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, y diputado 5º de la Junta de Gobierno del ICACR, quien estuvo acompañado por el Excmo. Decano D. Cipriano Artech Gil.



Noviembre

II Congreso Autonómico de la Abogacía Joven de Castilla-La Mancha

Durante los días 16 a 18 de noviembre, Toledo albergó el II Congreso Autonómico organizado por la Federación de Jóvenes Abogados de Castilla-La Mancha. Se abordaron temas de gran actualidad, como la prisión permanente revisable, los procesos de incapacitación, el secreto de sumario y el derecho de defensa, y los vicios ocultos.

El 29 de noviembre se celebró una jornada, de la mano de nuestro compañero, y miembro de la Junta Directiva, D. Eloy Sánchez Palacio, que abordó la problemática, de rabiosa actualidad, de las cláusulas abusivas que se insertan en los préstamos hipotecarios.

Diciembre

El día 20 de diciembre, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de la Agrupación, la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio y diputada de la Junta de Gobierno del ICACR, Dña. Elena Gómez Heredia, habló sobre 'Justicia gratuita y Turno de Oficio', haciendo referencia tanto a los requisitos y funcionamiento, como a todas aquellas cuestiones prácticas que surgen en la intervención letrada.

REPRESENTACIÓN



194º Aniversario de la creación de la Policía Nacional

El 17 de enero, se celebró en la subdelegación del Gobierno de España en Ciudad Real un acto conmemorativo del 194º aniversario de la creación de la Policía Nacional, al que acudió el presidente de la Agrupación.

Homenaje a víctimas de la represión franquista

El 30 de enero, el presidente de la Agrupación acudió al acto de homenaje a 3.800 víctimas de la represión franquista, organizada por 'Mapas de Memoria', que es una iniciativa de CIEMEDH (UNED) en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real para investigar y dignificar a las víctimas de posguerra en Ciudad Real.



Trimestral CEAJ – Ávila

El 9 de marzo, los miembros de la Junta Directiva de la Agrupación acudieron al acto inaugural de la trimestral organizada por la Confederación Española de la Abogacía Joven en Ávila. Igualmente, el 10 de marzo se celebró el Pleno de la Confederación, con representación e intervención de la Agrupación.



Jornadas 'Transparencia en las Administraciones Locales'

El 17 de mayo de 2018, la Junta Directiva de la Agrupación acudió invitada a estas jornadas organizadas por el Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha e impartida por D. Juan Carlos Galindo, presidente nacional ejecutivo de ASEBLAC y miembro de la directiva de la World Compliance Association.



Jornadas de 'Escuelas de Práctica Jurídica'

Los días 24 y 25 de mayo se celebraron en Ciudad Real las XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica, que reunieron a más de 100 representantes de los Colegios de toda España y a las que acudió el presidente de la Agrupación.



XX Congreso Estatal de la Abogacía Joven – A Coruña

Del 14 al 16 de junio se celebró en Coruña el XX Congreso Estatal de la Abogacía Joven, en el seno del cual tuvo lugar el pleno de CEAJ.



Trimestral CEAJ – Alicante

Durante los días 28, 29 y 30 de septiembre, Alicante albergó la trimestral de CEAJ. En ella, AJA Ciudad Real presentó al Premio Derechos Humanos de CEAJ el proyecto 'Adopta un abuelo'.



Actos conmemorativos de la patrona del Colegio: Santa Teresa de Jesús

Jura de nuevos Colegiados

El 10 de octubre, la Agrupación estuvo presente en el acto de la Jura de los compañeros colegiados durante el último año, y, como es tradicional, les hizo entrega de diferentes obsequios.



Santa Misa y Acto Institucional

Los miembros de la Agrupación acudieron a la Santa Misa en conmemoración de Santa Teresa de Jesús y en recuerdo de los colegiados fallecidos, celebrada el día 11 de octubre.

A continuación, estuvieron presentes en la entrega de la distinción de 'Colegiado de Honor' al Excmo. D. Carlos Carnicer Díez, expresidente del CGAE, así como en la imposición de la Insignia de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real a los compañeros con más de 25 años de ejercicio profesional.

EL COLEGIO

Concierto de Santa Teresa

Al tradicional concierto, acudieron varios miembros de la Junta Directiva de la Agrupación, en representación del resto.



II Congreso Autonómico de la Abogacía Joven de Castilla-La Mancha

Durante los días 16 a 18 de noviembre, Toledo albergó el II Congreso Autonómico organizado por la Federación de Jóvenes Abogados de Castilla-La Mancha. Como miembro la misma, y, por tanto, como parte organizadora, la Junta Directiva acudió en representación de los agrupados. Además, contamos con la presencia de dos miembros del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, D. Luis Manuel Cañizares y D. Óscar Ruiz Pérez, que quisieron apoyar a la Agrupación a lo largo de todo el Congreso.

Trimestral CEAJ – Las Palmas de Gran Canaria. Elecciones

Los días 14 a 16 de diciembre tuvo lugar la Trimestral CEAJ en Las Palmas de Gran Canaria. En esta ocasión, además, se celebraron elecciones a la Comisión Ejecutiva de la Confederación, resultando elegido nuestro vicepresidente, Rodrigo, como vocal 3º. Igualmente, se votó el premio Derechos Humanos, saliendo ganador el proyecto 'Adopta un abuelo', propuesto por la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real.



Asamblea General del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

La Junta Directiva de la Agrupación acudió a la Asamblea General Ordinaria del Colegio, donde, entre otras cosas, se votaron los presupuestos para el año 2019.

REIVINDICACIÓN

Conciliación laboral

Con motivo de la celebración de la charla sobre 'Derechos laborales en situación de maternidad, paternidad y conciliación', se reivindicó ante los medios de comunicación la necesidad de facilitar a los abogados la conciliación entre la vida laboral y la profesional.

Día del Turno de Oficio

El 12 de julio es el 'Día del Turno de Oficio'. Este año, además del tradicional manifiesto, la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real organizó una mesa informativa en la Plaza Mayor de Ciudad Real, con la finalidad de dar a conocer a la sociedad la labor que desempeñan los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como orientar sobre los trámites que se requieren. Igualmente, se leyó el manifiesto y se reivindicaron las mejoras necesarias en este servicio público que prestan los Colegios de Abogados.

En esta ocasión, además, el presidente de la Agrupación fue entrevistado por algunos medios locales.



En Ciudad Real a 17 de Septiembre de 2018

Ante el reciente anuncio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de privatizar la asistencia jurídica a las víctimas de agresiones sexuales, la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real, en consonancia con el Ilustre Colegio de Abogados al que pertenece, y con los otros cinco Colegios de la región, desea denunciar esta situación públicamente.

La cobertura de asistencia jurídica gratuita a víctimas de agresiones sexuales se contempla en el Convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, y se viene prestando de manera ejemplar por todos los compañeros adscritos al Turno de Oficio que, para poder realizar asistencias en dicho turno, han recibido una formación específica en la materia, superando pruebas orales y escritas que, junto con el requisito temporal de contar con una experiencia mínima de tres años de colegiación, garantizan que dicho servicio sea prestado por profesionales que ofrecen un servicio de calidad.

Por tanto, el anuncio realizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de dotar con 229.000 euros a una asociación privada para la creación de un servicio de asistencia jurídica gratuita para las víctimas de agresiones sexuales, no sólo supone un menosprecio directo a todos nuestros compañeros que, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, defienden los derechos de todos los ciudadanos, sino que también supone un engaño a los castellano-manchegos, por cuanto que, en materia de justicia gratuita, únicamente los Colegios de Abogados tienen competencias, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por todo ello, la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real quiere mostrar su rechazo público al anuncio efectuado por la Junta de Comunidades, exigiendo una rectificación en reconocimiento del excelente trabajo realizado por los profesionales del Turno de Oficio.

JUNTA DIRECTIVA DE AJA CIUDAD REAL
Carlos Martín Sobrino - Presidente



MANIFIESTO DEL DIA DE LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO.

"Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado [...]"

Así arranca el artículo 24 de la Constitución Española, dentro del elenco de DERECHOS FUNDAMENTALES reconocidos para todo ciudadano en territorio español. Y, ese derecho a la tutela judicial efectiva y a la asistencia de letrado no puede quedarse en una simple pretensión o intento de cobertura literaria en nuestra Carta Magna. Ha de ser insignia y garante de la igualdad de cualquier persona ante la Justicia, sin distinción de ningún tipo y, mucho menos, en función de su poder adquisitivo.

Por eso, la Asistencia Jurídica Gratuita constituye el instrumento más eficaz para garantizar el derecho de defensa de quienes carecen de recursos económicos y, con ello, se convierte en garante del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Pero, para que esta garantía constitucional, como se suele decir, no caiga en saco roto, debemos dotar a la Justicia de todos los medios personales y materiales, necesarios para que el ciudadano no vea mermada su aspiración de obtener, propiamente dicha, JUSTICIA.

Continuaremos abogando, y exigiendo, que la Asistencia Jurídica Gratuita siga siendo un Servicio Público prestacional, gestionado por los Colegios de Abogados y prestado por letrados independientes.

En este punto, la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real, en consonancia con la Confederación Española de la Abogacía Joven, queremos destacar la encomiable labor que realizan los profesionales adscritos al Turno de Oficio. Más de 50.000 compañeros que trabajan al servicio del ciudadano

Defensa del Turno de Oficio frente a asociaciones privadas

A raíz del anuncio realizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre la creación de un nuevo servicio de asistencia jurídica a víctimas de agresiones sexuales, vía adjudicación a una asociación privada, sin concurso público y con una dotación de 230.000 euros, la Agrupación emitió un comunicado el 17 de septiembre mostrando su rechazo absoluto, en consonancia con el resto de Agrupaciones y Colegios de Castilla-La Mancha, y defendiendo la labor realizada por los compañeros del Turno de Oficio.

COMPAÑERISMO

Comida de compañerismo durante la jornada "Hoy hablamos de..."

Durante la celebración de estas jornadas en febrero, se decidió organizar una comida de compañerismo en el restaurante 'Cañas y Tapas'.

Actos por la patrona del Colegio, Santa Teresa de Jesús

Con motivo de la celebración de los actos en honor a la Patrona del Colegio, desde el Colegio, en colaboración con la Agrupación, se organizó un partido de fútbol el día 8 de octubre.

Igualmente, desde la Agrupación se organizó el día una tarde de "sala de escape" (escape room) en 'Mystery Time'. El evento tuvo lugar el día 9 de octubre.



CerveAJA

El 13 de julio se celebró la tradicional CerveAJA, un año más, tras las reivindicaciones y los actos por el 'Día del Turno de Oficio'. Como viene siendo habitual, tuvo lugar en el barrio del Pilar, en el Asador El Chico.

Vino de Navidad

El 20 de diciembre se organizó por la Agrupación el tradicional 'Vino de Navidad', en el que, además de sortearse dos cestas de productos entre los asistentes, se entrega el Premio 'Decano Francisco Dávila'. Este año, el reconocimiento se le ha hecho al Excmo. Decano D. Cipriano Arteche Gil.

Junta General Ordinaria



La Junta General se reunió en 2018 en dos ocasiones, ambas con **carácter ordinario**:

- En la Junta General Ordinaria de 19 de marzo de 2018 se aprobó la cuenta de ingresos y gastos de 2017 y se reseñaron por parte del Decano los acontecimientos colegiales más destacables de 2017.
- En la Junta General Ordinaria de 21 de diciembre de 2018 se procedió al examen y votación del presupuesto presentado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2019 y se adoptó un acuerdo de reforma del Fondo de Asistencia Social que luego se detallará.

y SEGUIMOS TRABAJANDO

Un colegio tecnológico

FIRMA ELECTRÓNICA Y LEXNET

Durante todo el año, se ha facilitado soporte técnico a los colegiados que lo solicitaban, tanto telefónicamente como por internet, a fin de complementar el servicio de soporte que también ofrece el CGAE a través de Redabogacía.

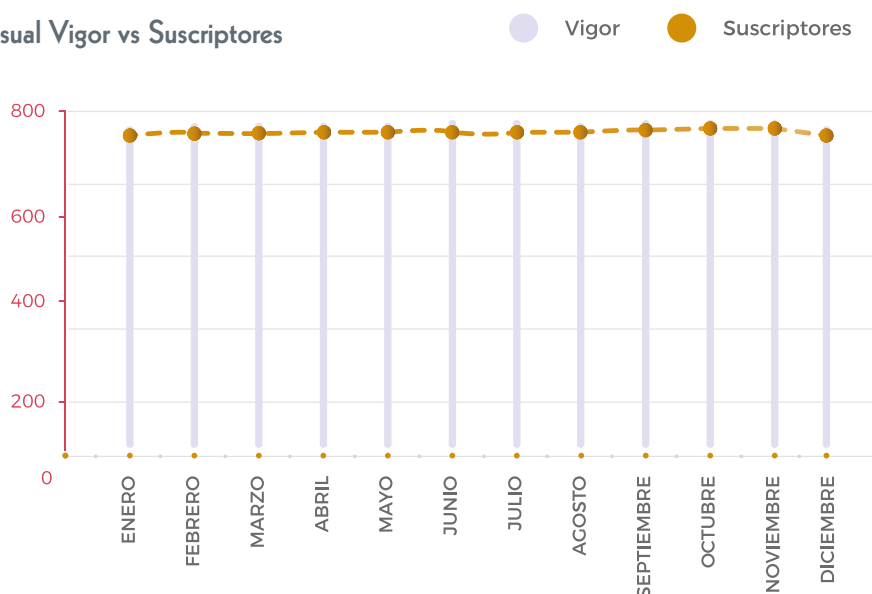
Se han atendido, no solo a los colegiados con problemas en el uso o instalación de su certificado digital de Firma Electrónica ACA,

sino también a quienes tenían incidencias en el uso de Lexnet, a pesar de que en este caso el responsable de la aplicación es el Ministerio de Justicia, pero dada la carencia de un servicio de soporte telefónico por parte del mismo se ha querido ofrecer a los colegiados el soporte desde el Colegio con el fin de que no tuvieran problema alguno en esta materia.

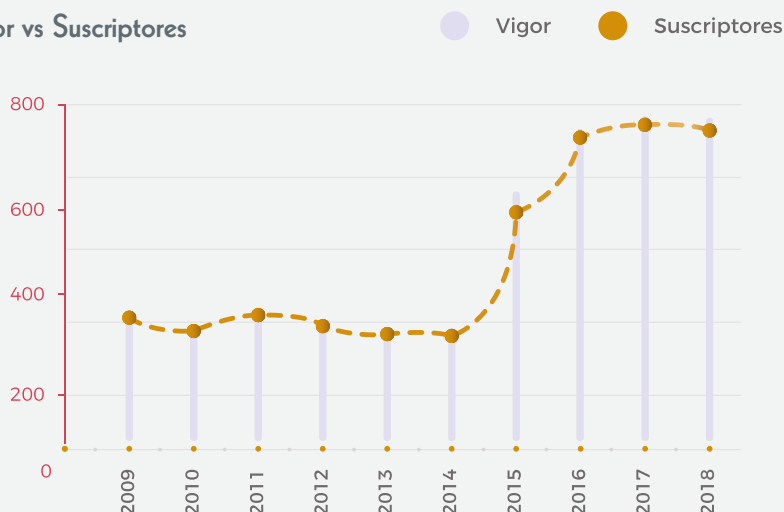
Datos de tarjetas de firma electrónica: en 2018 se alcanzó la cifra de 782 colegiados ejercientes con tarjeta de Firma Electrónica, un 95,37% del censo de abogados de la provincia.

EVOLUCIÓN ANUAL Y MENSUAL EN EL COLEGIO DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA ACA

Mensual Vigor vs Suscriptores



Anual Vigor vs Suscriptores



Asimismo, se fue trasladando mediante circular electrónica, toda la información relativa al sistema Lexnet como, por ejemplo:

- Necesidad de cumplimiento del Real Decreto 1065/2015 en cuanto al punto 5 y 8 del anexo IV: exigencia de que el escrito o documento principal del envío y los documentos que se adjunten a los mismos deben ser presentados en el formato PDF/A con la característica OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
- Las distintas versiones de Lexnet Escritorio.
- Necesidad de consignar el CIF de las personas jurídicas demandadas para poder notificar correctamente a dichas partes a través de su Dirección Electrónica Habilitada, al venir esta DEH vinculada a su CIF.
- Obligación de que los letrados intervinientes en el orden social remitan al Juzgado en los tres días siguientes a la presentación de sus demandas, tantas copias literales en papel de la demanda y los documentos que la acompañan cuantas sean las otras partes para su envío al resto de litigantes personas físicas y jurídicas.
- Necesidad de que en el orden social la prueba documental que ha de ser presentada (en CD o pendrive) o remitida (vía Lexnet) al Juzgado para su incorporación al expediente digital, será aquella que haya sido presentada en formato papel en la vista oral y admitida expresamente por el órgano judicial, debiendo depositarla o remitirla al Juzgado en el plazo máximo de las 48 horas siguientes a la celebración de la vista oral en la que tal prueba fue objeto de admisión.

Tarjetas y lectores de firma electrónica ACA

Teniendo en cuenta que desde la entrada en funcionamiento de Lexnet la práctica totalidad de los colegiados ejercientes disponen ya de tarjeta de firma electrónica ACA y lector, y que el Colegio de Abogados de Ciudad Real es de los pocos colegios que no repercutía al colegiado el importe de las tarjetas de firma electrónica y de los lectores de tarjetas, la Junta de Gobierno acordó que desde el inicio de 2018 se comenzara a repercutir los importes de las nuevas entregas de tarjetas y lectores, con la única salvedad de las nuevas altas colegiales (en cuyo caso no se repercutirá por el colegio el coste de la tarjeta, y el CGAE, a su vez, habrá entregado el lector de tarjetas en el kit de bienvenida). Los importes se repercuten en la misma cuantía de su coste. Tarjeta criptográfica: 19,85 € y lector de tarjetas: 17,67 €.

SERVICIOS COLEGIALES

NUEVO SERVICIO PARA LOS COLEGIADOS: Tramitación telemática de las reclamaciones de accidentes de tráfico para abogados

En el mes de enero entró en funcionamiento un nuevo servicio accesible a través la firma electrónica ACA: la plataforma para la gestión telemática de las reclamaciones de daños personales derivados de accidentes de circulación. Plataforma que es fruto del convenio firmado el 3 de mayo de 2017 entre el Consejo General de la Abogacía Española, la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) y TIREA, su empresa desarrolladora de soluciones tecnológicas.



El objetivo de esta plataforma es ofrecer una solución técnica que permita a los abogados, desde su despacho y previamente identificados con su certificado de firma electrónica ACA, trabajar en un entorno seguro de comunicaciones con las aseguradoras a la hora de presentar a estas últimas, en nombre de sus clientes, las reclamaciones correspondientes, garantizando la identidad de los abogados, la integridad de los documentos y la seguridad de la comunicación entre el abogado y la aseguradora, y agilizando sustancialmente los tiempos de tramitación.

La plataforma constituye una garantía de la emisión y recepción de todas las comunicaciones, expidiendo de forma automática los correspondientes acuses de recibo y certificados firmados digitalmente, tanto de la reclamación formulada con todos y cada uno de los documentos aportados, como de la recepción de las comunicaciones emitidas por las entidades aseguradoras.

La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los

daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, modifica el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el RD Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, estableciendo en su artículo 7.1 la obligación, con carácter previo a la interposición de la demanda judicial, de comunicar el siniestro al asegurador, pidiendo la indemnización que corresponda.

Con el desarrollo de esta plataforma, el abogado dará cumplimiento a la obligación establecida en la Ley 35/2015, al tiempo que atenderá a las previsiones del nuevo Reglamento de protección de datos de la Unión Europea, ya que la plataforma está adaptada a los requerimientos de seguridad exigidos por esta norma y, por supuesto, dará cumplimiento al deber de secreto profesional que constituye una garantía para nuestra profesión. Como recoge el convenio, el uso de esta plataforma es voluntario para el abogado. El servicio tendrá un coste para el abogado que utilice la aplicación y, por otra parte, para la aseguradora. El coste para el abogado es de 1€ por trámite que realice y 3€ por certificado (certificado para aportar en juicio), cantidades que incluyen el IVA. Se podrá consultar a través de la plataforma el estado y situación de las facturas que el servicio vaya emitiendo al letrado por la utilización de este.

Asimismo, es importante destacar que dentro del convenio se ha incluido que este servicio no tendrá coste para los abogados cuando estén actuando en defensa de un beneficiario del derecho de Justicia Gratuita, facilitando la defensa de los abogados que estén actuando bajo estas condiciones.

Podéis consultar las aseguradoras adheridas a este servicio en:

http://unespa-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2018/01/00-ENTIDADES-ADHERIDAS-y-Operativas-A-CONVENIO-CGAE-TIREA-UNESPA-WEB_08-01-2018.pdf



LOS COLEGIADOS EJERCIENTES PUDIERON TRAMITAR ONLINE SU DECLARACIÓN DEL IRPF 2017 Y DE SUS CLIENTES CON EL CARNÉ DE FIRMA ELECTRÓNICA ACA

Un año más los colegiados, mediante su certificado digital de Firma Electrónica de la Abogacía, pudieron acceder de forma segura y autenticada a todos los servicios de la Agencia Tributaria desde internet a través de su Oficina Virtual, accesible desde la página web www.aeat.es. De esta forma pudieron ahorrar tiempo y desplazamientos en la presentación o pago de impuestos o realizar la consulta de datos fiscales.

Asimismo, el Colegio tiene suscrito desde el año 2002 un Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria que posibilita a los colegiados ejercientes la presentación telemática de declaraciones y documentos tributarios en representación de terceros. Para hacer uso de esta posibilidad también puede utilizarse el carné con Firma Electrónica de la Abogacía. Para cualquier duda hay que remitir la consulta al correo electrónico del Colegio: icacr@icacr.es.



OTROS SERVICIOS PARA LOS COLEGIADOS

Formación: Escuela de Práctica Jurídica "Carlos Santamaría Blanco"

- Máster de Acceso a la Abogacía (Convenio con la UCLM)
- Formación continuada para el ejercicio de la Abogacía
- Formación de Acceso al Turno de Oficio
- Campus Virtual: Acceso online a jornadas de formación grabadas

Biblioteca

- Consulta y préstamo de libros (más de 4.000 referencias bibliográficas)
- Bases de datos de Jurisprudencia, Legislación y Formularios: ARANZADI y TIRANT LO BLANCH
- Acceso online a jurisprudencia y legislación: TIRANT LO BLANCH y VLEX.
- Acceso online a Biblioteca Digital: TIRANT LO BLANCH

Seguros

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (Allianz)
- Seguros de Accidentes y de Enfermedad para colegiados ejercientes y no ejercientes (Helvetia)
- Asistencia Sanitaria: Seguros de Salud: ADESLAS, ASISA, seguro de la Mutualidad de la Abogacía y Seguridad Social
- Seguro de Accidentes para letrados de guardia del Turno de Oficio (Mutualidad de la Abogacía)

Otros

Agencia Tributaria y Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: posibilidad de utilizar la Firma Electrónica de la Abogacía para la presentación de declaraciones tributarias en nombre de terceros y de las propias declaraciones de los colegiados.

Globalcaja y Banco Sabadell: convenios de productos financieros para colegiados

Convenio con el Ministerio de Industria para la constitución en los despachos de abogados de puntos CIRCE para la creación online de empresas.

COMUNICACIÓN

En 2018 se inició el proceso de reforma de la página web del Colegio y de Foro Digital y se publicaron números dobles especiales de Foro Manchego y Tabla XIII.

Tecnología

- Firma Electrónica de la Abogacía
- Cuenta de correo electrónico gratuita
- Acceso a la zona privada y a servicios exclusivos en la página web del Colegio mediante Firma Electrónica ACA o usuario y contraseña
- Acceso a Lexnet Justicia y Soporte telefónico y presencial desde el Colegio (complementario al de RedAbogacía y del Ministerio de Justicia)
- Servicio de copias de seguridad en remoto
- Acceso a internet WiFi en la sede del Colegio
- Ordenadores para uso de colegiados en la sede del Colegio
- Anticipo del pago del Turno de Oficio (Confirming): convenio con Globalcaja y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
- Punto de información catastral
- Fondo de Asistencia Social (solo mutualistas)
- Ayuda por nacimiento de hijo (solo mutualistas)
- Exención de cuota por maternidad
- Complemento de pensión de jubilación y viudedad (solo mutualistas)
- Revistas Foro Manchego y Tabla XIII y Foro Manchego Digital

y SEGUIMOS TRABAJANDO

Más servicios

PÓLIZA COLECTIVA DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS COLEGIADOS

Desde el 1 de julio de 2018, y tras las negociaciones realizadas por el Colegio con la correduría AON SERVICES y la compañía aseguradora ALLIANZ, se procedió a renovar por dos anualidades más la actual póliza del seguro de responsabilidad civil para los colegiados (desde 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020) y se obtuvo una importante disminución de la prima anual (un 20%), de forma que la misma pasó de los 587,82 € anuales actuales a 470,26 € anuales y manteniendo las mismas condiciones técnicas de la póliza. Trimestralmente el cargo, a partir del 1 de julio, fue de 117,56 € a todos los adheridos a la póliza.

La póliza del seguro de responsabilidad civil profesional no es un servicio colegial más que pueda ser valorado simplemente con el precio que pueda tener la prima por colegiado y la cobertura básica del mismo, sino que la misma tiene un condicionado muy extenso y elaborado, fruto del trabajo que a lo largo de más de 18 años lleva desarrollándose por el Consejo General de la Abogacía Española y 50 colegios de abogados y con el que se ha

tratado de dar un servicio completo a cualquier abogado, ya esté comenzando su ejercicio o bien lleve ya una trayectoria de años de ejercicio profesional.

La finalidad de este servicio ha sido siempre que ningún compañero pueda quedar sin cobertura. Así, por ejemplo, la redacción actual de las cláusulas delimitativas de la vigencia temporal del seguro, que en el pasado ya dieron problemas, han ido siendo depuradas a lo largo de las sucesivas pólizas para que ningún siniestro pueda quedar sin cobertura con independencia de la fecha en que se produjo.

Además, el servicio que da el colegio mediante el seguro de responsabilidad civil profesional no se limita a ofrecer una póliza, sino que, como conocen todos los compañeros que han ido dando parte de siniestros a lo largo de los años, el colegio se encarga de hacer un seguimiento de todos los expedientes y de insistir y mediar con la compañía aseguradora si surgen problemas, todo ello para dar un servicio completo al colegiado.

Dentro de este seguro se incluyen asimismo todos los servicios que presta la correduría AON SERVICES que, para los 50 colegios de abogados que estamos adheridos a la misma póliza, no solo intermedia la misma, sino que además ofrece todo el asesoramiento necesario al colegiado en relación con el siniestro concreto que se haya comunicado.

La póliza además tiene un escalado de coberturas, ya que el Colegio solo ofrece como tal la cobertura básica en cuanto a cuantía (685.000 €) y luego aquellos compañeros que, por su volumen de asuntos o el tipo de estos, están interesados en complementar la misma, pueden añadir y complementar la cuantía de la cobertura básica suscribiendo primas adicionales que se contratan directamente con la aseguradora.

Las principales características de la póliza contratada son:



1 Extensa definición del concepto de asegurado

Se cubre a los abogados colegiados y además se incluye a:

- Colegiados en caso de fallecimiento, jubilación o cese de la actividad profesional.
- La cobertura se extiende también a la herencia, herederos y legatarios, y/o causahabientes.
- Sociedades profesionales monodisciplinares donde el 100% de los profesionales que la integran se encuentren colegiados en el Colegio.

2 Actividad objeto de seguro

Se incluye una definición muy completa del alcance del seguro, incluyéndose entre otras las siguientes actividades:

- Ejercicio de la actividad de abogacía
- Uso de firma electrónica
- Administrador de Fincas
- Asesor Jurídico Inmobiliario
- Agente de la Propiedad Inmobiliaria
- Asesoría Fiscal
- Asesoría Laboral
- Árbitro y Contador Partidor
- Mediador según lo dispuesto en el RD 980/2013
- Administrador Concursal según lo dispuesto en el RD 1333/2012

3 Coberturas y límites de indemnización

La cuantía de la cobertura básica de la póliza es de 685.000 € por siniestro y las coberturas incluidas son:

- Responsabilidad Civil Profesional
- Infracción de los principios de imparcialidad y confidencialidad
- Daños a expedientes y documentos
- Responsabilidad Civil Explotación
- Responsabilidad Civil Locativa
- Responsabilidad Civil Patronal
- Inhabilitación Profesional
- Responsabilidad Civil por actos deshonestos de los empleados
- Reclamación a contrarios
- Infracciones de la LOPD
- Defensa jurídica y fianzas

Finalmente, se recordó por Circular a los colegiados que, conforme al acuerdo ya adoptado por la Junta de Gobierno en 2016, es obligatorio disponer de un seguro de responsabilidad civil por parte de todos los colegiados que integren los servicios y listados que el Colegio organice. Dicho seguro será de libre elección por el colegiado, pero deberá acreditarse que se dispone del mismo cuando el Colegio se lo solicite. Dichos servicios y listados son los siguientes:

- Turno de Oficio
- Administradores Concursales
- Mediadores
- Peritos y contadores
- Administrados de herencias
- Servicio de Orientación Jurídica y Social para Extranjeros-SOJSE
- Servicio de Orientación Jurídica para Mayores-SOJMA
- Oficina de Intermediación Hipotecaria

PÓLIZA COLECTIVA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PARA COLEGIADOS EJERCIENTES

El Colegio renovó la póliza del seguro de accidentes para colegiados ejercientes contratado con la empresa SURNE. Mediante el mismo todos los colegiados ejercientes tienen cobertura en caso de accidente para el caso de invalidez permanente absoluta o fallecimiento. Este servicio es gratuito para el colegiado, ya que es el Colegio quién asume su coste íntegramente sin repercutirlo en el colegiado, lo que supone un importe anual de 4.000 €.

FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL

Este Fondo se integra mediante una cuota de carácter anual que se gira únicamente a los colegiados ejercientes residentes que se encuentran en situación de alta en la Mutualidad de la Abogacía y que el importe de dichas cuotas se destina a integrar el Fondo de Asistencia Social del Colegio mediante el que se atiende lo siguiente:

- Complemento económico de la pensión de jubilación que la Mutualidad paga a los colegiados mutualistas ejercientes residentes.
 - Complemento económico de la pensión de viudedad que la Mutualidad paga a los viudos/as de los colegiados mutualistas ejercientes residentes.
 - Ayudas económicas por nacimiento de hijos de los colegiados mutualistas ejercientes residentes.
 - Ayudas económicas extraordinarias para colegiados mutualistas ejercientes residentes en situaciones de grave necesidad.
- En 2018 los datos son los siguientes:
- Complemento económico de la pensión de jubilación que la Mutualidad paga a los colegiados mutualistas ejercientes residentes y de la pensión de viudedad que la Mutualidad paga a los viudos/as de los colegiados mutualistas ejercientes residentes: 29.567,81 €.
 - Ayudas económicas por nacimiento de hijos de los colegiados mutualistas ejercientes residentes (150 € x 4 colegiados): 600 €

Asimismo, en 2018, la Junta General Ordinaria del mes de diciembre adoptó el acuerdo de reformar el Fondo de Asistencia Social en el sentido de no admitir nuevas altas en el colectivo de beneficiarios del complemento de pensión ni tampoco revisiones al alza en los importes de dicho complemento dado que, en la configuración actual del Fondo, no se tiene en cuenta el nivel de renta y patrimonio de los beneficiarios.

EL COLEGIO FIRMÓ CONVENIOS CON LAS GUARDERÍAS FANTASÍA Y COLORÍN COLORADO

Con el fin de posibilitar la conciliación de los ámbitos profesional y familiar, el Colegio firmó sendos convenios de colaboración con las guarderías Fantasía y Colorín Colorado, por los cuales ofrece a sus colegiados descuentos especiales en los servicios que prestan las mismas.

Para acogerse a los descuentos hay que acreditar la condición de colegiado mediante la exhibición del carné colegial.

Los datos de contacto de estas son:

- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL FANTASÍA
<http://escuelainfantilfantasia.es/>
c/ Las Sabinas, 3 y 4, de Ciudad Real
eifantasia@hotmail.com
926 215 501 / 626 891 060 / 630 735 842
- ESCUELA INFANTIL COLORÍN COLORADO
<https://colorincoladoei.blogspot.com.es/>
c/ Tomillo nº 6, de Ciudad Real
info@colorincoladoescuelainfantil.com
926 210 774 / 629 926 667



Esta iniciativa se añade a las acciones ya adoptadas en su día por el Colegio de Abogados de Ciudad Real para facilitar la conciliación profesional y familiar, como son la ayuda económica por nacimiento de hijo de 150 € para colegiados y colegiadas ejercientes mutualistas; la exención de una cuota colegial para las colegiadas ejercientes que sean madres; y la solicitud a los órganos judiciales para que suspendan las vistas y otras actuaciones cuando la abogada de una de las partes se encuentre en determinadas situaciones relacionadas con la maternidad.

PASES A PRISIÓN

Debido a que la emisión de pases a prisión se efectúa mediante Firma Electrónica ACA y que la práctica totalidad de los colegiados ejercientes disponen de la misma, la Junta de Gobierno acordó que desde el inicio de 2018 la emisión de pases a prisión por parte de la secretaría del Colegio a petición de un colegiado tiene un coste de 6 €, continuando la gratuidad en caso de que el pase lo emita el propio colegiado mediante su Firma Electrónica ACA. Para aquellos que aún no gestionan la emisión de pases a través de la Firma Electrónica ACA, se remitió un breve manual para efectuarlo.

MEDIACIÓN

SERVICIO DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

En el mes de septiembre de 2018, con el fin de que los colegiados interesados pudieran incorporarse al listado de mediadores que el Colegio comunica a la Audiencia Provincial anualmente para el servicio de mediación intrajudicial civil de la misma respecto a los Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Ciudad Real y Puertollano, se abrió un periodo de inscripción para aquellos que hasta ahora no estuvieran inscritos.

- Los requisitos que han de cumplir los mediadores que integren el listado que el Colegio facilitará a la Audiencia son:
 - › Ser colegiado ejerciente.
 - › Disponer de formación específica para ejercer la actividad de mediación con arreglo a lo previsto por el RD 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Entre lo previsto en el mismo: duración mínima de 100 horas de docencia y, de esas 100 horas, como mínimo, un 35 por ciento deberán ser de nivel práctico.
 - › Estar incluido en la póliza del seguro de responsabilidad civil del colegio o acreditar la contratación de un seguro de responsabilidad civil equivalente a fin de cubrir los daños y perjuicios derivados de su actuación como mediador.
 - › Acreditar la inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia o la solicitud de inscripción en el mismo.
 - › No estar incluido como mediador en ninguna de las restantes entidades/asociaciones que participan en el servicio junto con el Colegio de Abogados de Ciudad Real.

COMPROMISO CON LA PROFESIÓN





01 ▸ Actividad Institucional PÁG31

- XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica
- Mutualidad de la abogacía
- Unión Interprofesional de Ciudad Real
- II Encuentro Interterritorial de Profesionales de la Justicia
- Jornada de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)
- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Modificación



02 ▸ Gestión Interna PÁG39

- Gestión económica
- Derechos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa
- Protección de Datos
- Compliance



El Colegio, a través de sus **representantes**, ha estado presente en las reuniones del Pleno del CGAE, Pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y Asambleas Generales de la Mutualidad de la Abogacía, Subcomisión de Extranjería del CGAE, Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica celebradas en Ciudad Real, encuentro anual de Servicios de Extranjería de Algeciras, Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza, Jornadas de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia de Bilbao, Jornadas Tecnológicas de Gijón, Jornadas de la Mutualidad de la Abogacía, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, Unión Interprofesional de Ciudad Real y reuniones de las Uniones Interprofesionales de España, del Proyecto de Infraestructura Tecnológica del CGAE, reuniones de responsables de gestión y de comunicación de los Colegios de Abogados, etc.

XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica

Los días 24 y 25 de mayo de 2018 tuvieron lugar en la sede del Colegio las **XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de Colegios de Abogados**. Fueron inauguradas por la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega.

El Decano, Cipriano Artech y la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega





Cerca de 100 representantes de los Colegios de Abogados de toda España (decanos, miembros de Juntas de Gobierno y directores de Escuelas de Práctica Jurídica) participaron en estas Jornadas organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española. En estas Jornadas se pusieron sobre la mesa y se debatieron todas las cuestiones de interés en el ámbito de la formación que se imparte desde los Colegios de Abogados, tanto para el acceso a la profesión como la formación continuada, para intentar mejorar en lo que, en definitiva, es la función y misión de los abogados, el ejercicio del derecho de defensa de los ciudadanos.



En la inauguración, la presidenta de la Abogacía destacó que “unos profesionales bien formados en el inicio y a lo largo de su carrera -con la necesaria cualificación y especialización- son una garantía para la defensa efectiva

de los derechos de la ciudadanía”. Además, manifestó a los asistentes que en el Consejo General de la Abogacía “estamos promoviendo un cambio en el acceso a la profesión que siga los modelos de acreditación de la excelencia más exigentes del Espacio Europeo de Educación Superior. Queremos una prueba de acceso eminentemente práctica y que permita evaluar las habilidades propias del ejercicio profesional”.



Las conclusiones de las jornadas fueron presentadas por el presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Fuentesnebro, en el acto de clausura, en el que estuvo acompañado del decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche:

- Es necesario adaptar el plan de formación de los cursos para el acceso a la abogacía, a las competencias prácticas que han de adquirir los estudiantes para el ejercicio profesional, no solo en cuanto a su contenido sino también en cuanto a su estructura, partiendo del contenido teórico-práctico, las prácticas externas y el trabajo final, incluyendo la formación en nuevas competencias para afrontar los cambios sociales y tecnológicos, en aras a responder a las verdaderas necesidades del título.
- La formación tanto inicial como continua es una pieza clave para afrontar el ejercicio profesional.





- Para ello, es necesaria la implicación de los colegios de abogados en la mejora y modificación de los cursos de formación previstos en la Ley 34/2006, recuperando el protagonismo en el sistema de formación para el acceso a la profesión, siendo conscientes de las ventajas e inconvenientes que ello conlleva, la capacidad y competencia de los colegios de abogados, lo hace posible y necesario.
- Resulta igualmente necesario llevar a cabo los cambios legislativos que permitan modificar no solo el contenido formativo, sino el sistema de evaluación de las competencias que se adquieren en los cursos, de tal manera que permita una valoración de la formación práctica que se adquiere. Desde la necesidad de superación de todas las fases que forman parte del proceso, hasta la tan reclamada, inclusión de la oralidad en la evaluación final.
- La implicación de las distintas instituciones intervinientes, Universidad, Ministerios y por supuesto el Consejo General de la Abogacía, trasladando la opinión de los colegios de abogados, es necesaria para que se adopten las medidas necesarias para llevarlo a cabo.



Entrega
de premios
Mutualidad de la
Abogacía

Mutualidad de la abogacía

El 7 de mayo se celebró la reunión territorial previa a la asamblea general de la Mutualidad, con el fin de que todos los mutualistas pudieran acceder a la información sobre los asuntos a tratar en la Asamblea General de la Mutualidad del 9 de junio de 2018 y elegir a los mutualistas que actuarían como representantes en la misma.

Además, el 6 de noviembre, como todos los años, se organizó en el Colegio, junto con la Mutualidad de la Abogacía, un Día de Atención al Mutualista en el que, en sesión de mañana, un representante de la Mutualidad atendió a numerosos mutualistas para resolver cualquier cuestión o duda relacionada con la misma, o que precisaran información sobre la situación actual de su previsión, hacer

modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de su plan o cualquier otro asunto.

También se realizó una oferta especial para colegiados mutualistas lanzada por la Mutualidad de la Abogacía y la editorial Lefebvre: el Memento Experto Mutualidad de la Abogacía, cuyo contenido pretende informar con detalle a los mutualistas de toda la actividad que desarrolla la Institución y los beneficios que puede reportar a los mutualistas en los ámbitos de previsión, ahorro e inversión.

Unión interprofesional de Ciudad Real

El Colegio ha continuado con su activa participación en el seno de Unión Interprofesional de Ciudad Real, asociación que integra a 16 colegios profesionales de la provincia y representa a más de 8.000 profesionales, y cuya secretaría y sede son, estatutariamente, las del Colegio de Abogados.

Además, el Colegio de Abogados tomó parte muy activa en la celebración de una Jornada en materia Compliance y Plan de Prevención de Riesgos Penales para colegios profesionales y que se celebró en la propia sede del Colegio, que lo es también de Unión Interprofesional de Ciudad Real. Contó con una gran asistencia y el patrocinio de Globalcaja, y en ella se estudió el cumplimiento normativo para colegios profesionales.



Reunión asamblea de los Decanos y Presidentes de los colegios de Unión Interprofesional



Jornadas de Compliance organizada por la Unión Interprofesional de Ciudad Real



La cita, a la que asistieron numerosos representantes de colegios profesionales de la provincia, así como abogados, abordó los aspectos teóricos y prácticos de la prevención de riesgos penales en el caso de los colegios profesionales y la implantación de planes de prevención en los mismos, todo ello como consecuencia del criterio de la Fiscalía General del Estado en su Circular 1/2016, favorable a que los colegios profesionales estén compren-

didados entre las personas jurídicas a las que es posible atribuir responsabilidad penal.

Para ello se contó con dos prestigiosos ponentes, expertos en la materia: Lucas Blanque, director de los Servicios Jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española, letrado del Consejo de Estado y Abogado; y José Luis Palma, letrado del Consejo de Estado y abogado. La presentación de la jornada corrió a cargo de Cipriano Arteché, presidente de Unión Interprofesional.

II Encuentro Interterritorial de Profesionales de la Justicia:

PRIMEROS PASOS DEL EXPEDIENTE DIGITAL

El lunes 23 de abril tuvo lugar en el salón de actos del Colegio el 'II Encuentro Interterritorial de Profesionales de la Justicia: Primeros Pasos del Expediente Digital', que organizaba la Asociación Profesional de la Magistratura (APM),

sección territorial de Castilla La-Mancha, con la colaboración de los Colegios de Abogados y de Procuradores de Ciudad Real. A la jornada asistieron jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados y procuradores.



Jornada de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)

**SOBRE 'EL COMPROMISO CON LA EMPRESA.
CÓMO REDUCIR EL ABSENTISMO LABORAL'**



Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Modificación

**DE LA LEY 10/1999 DE 26 DE MAYO, DE CREACIÓN
DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CASTILLA-LA MANCHA**

En relación al texto del Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, trasladado en septiembre al Colegio de Abogados, la Junta de Gobierno acordó la realización de alegaciones en el sentido de que la competencia en materia de requisitos de colegiación, corresponde a la normativa estatal y no puede ser abordada por una ley auto-

nómica, sino que, como establece la Ley de Colegios Profesionales en su artículo 3.2, la incorporación al colegio profesional será requisito indispensable "cuando así lo establezca una ley estatal". Por ello, las excepciones a dicho requisito son también competencia de la Ley estatal. Ello tiene especial relevancia en relación con la obligatoriedad de colegiación de empleados públicos y la jurisprudencia existente en este sentido por parte del Tribunal Constitucional.

**HAZTE
SOCIO DE LA
FUNDACIÓN**

**ÚNETE
A LA ABOGACÍA
SOLIDARIA**



EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fundación

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Más información en

www.abogacia.es/front-fundacion



@AbogaciayDDHH

Gestión económica

Conforme a lo expuesto en la Junta General Ordinaria de 25 de marzo de 2019 el resultado económico del ejercicio 2018 es:

- INGRESOS: 1.295.275,33 € (PRESUPUESTADO 1.064.535,00 €)
- GASTOS: 1.178.094,37 € (PRESUPUESTADO 1.064.535,00 €)
- INGRESOS – GASTOS: 117.180,96 €

El resultado del ejercicio se debe fundamentalmente a que, en 2018, al igual que los colegiados del Turno de Oficio, se ingresaron en concepto de Turno de Oficio en 2018 16 meses de gastos de infraestructura por parte del Ministerio de Justicia.

Derechos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa

El Colegio de Abogados de Ciudad Real entregó 15.00 € en 2018 para acciones solidarias a diversas organizaciones. De éstos, 9.600 € fueron entregados a Cáritas en el marco del Proyecto Euro Solidario, iniciativa puesta en marcha por el Colegio en 2012 y por la que todos aquellos colegiados que lo desean aportan 1 euro mensual que se destina a Cáritas para la atención de aquellas personas y familias que se están viendo más afectadas por la actual situación de crisis económica.

Por otro lado, 5.400 € se entregaron con cargo a la partida presupuestaria del 0'7% que el Colegio destina anualmente a acciones solidarias. Las entidades que han percibido las ayudas económicas del Colegio de esta partida han sido:

- CREAN (1.000 €), para la acogida de niños ucranianos y atención de la Casa de los Niños en Kiev.
- SOLMAN (700 €), para becas de estudios en el Tercer Mundo.
- Banco de Alimentos (500 €), para la distribución de alimentos a familias sin recursos en la provincia.
- Familias necesitadas de Ciudad Real (1.000 €), campaña de Navidad para la distribución de alimentos a familias necesitadas.
- Asociación Española contra el Cáncer (500 €).
- Fundación Aladina (500 €), para el apoyo integral a los niños y adolescentes enfermos de cáncer.
- Clownrisas Payasos de Hospital (500 €), con destino a las actividades de acompañamiento a los niños internados en las UCIS pediátricas de los hospitales de Ciudad Real y Puertollano.
- Fundación del Consejo General de la Abogacía Española para la defensa de los Derechos Humanos y la Cooperación al Desarrollo (350 €).
- Fundación Abracadabra (350 €), con destino a actividades con niños hospitalizados, personas mayores, personas discapacitadas y personas en riesgo de exclusión social.

El Colegio de Abogados destinó
15.000 € para acciones solidarias en 2018

AYUDA A FAMILIAS NECESITADAS DE CIUDAD REAL

Como en años anteriores, el Colegio participó en la campaña de Navidad para la distribución de alimentos a familias necesitadas de Ciudad Real con una aportación económica de 1.000 € con cargo a la partida presupuestaria del 0'7%. Asimismo, tanto algunos miembros de la Junta de Gobierno como algunos colegiados participaron directamente en la distribución y entrega de los alimentos a dichas familias.



Protección de Datos:

ADAPTACIÓN AL NUEVO RGPD Y DESIGNACIÓN DE DPO

En 2018 se adoptaron todas las decisiones necesarias para adaptar el Colegio a la nueva normativa aplicable en materia de Protección de Datos, el RGPD, y se designó como Delegado de Protección de Datos a la empresa Habeas Data Consultores de Protección de Datos, S.L., en razón del nivel de conocimientos, cualificación profesional y capacidad para el desempeño de sus tareas de los profesionales designados por la misma.

Compliance:

CULMINACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL CGAE DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES DEL COLEGIO. INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PENALES.

En 2018 se culminó el proceso iniciado en 2017 para dotar al Colegio de un Plan de Prevención de Riesgos Penales. El Plan fue desarrollado por el Consejo General de la Abogacía Española, de forma gratuita, y constó de una serie de reuniones y remisión de documentación e información con los que finalmente se emitió el informe de identificación de riesgos penales del Colegio de Abogados de Ciudad Real, que permitirá actuar en las materias y áreas objeto de este.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD





01 ➤ Turno de Oficio PÁG43

- Turno de Oficio y Asistencia al Detenido
- Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio
- XIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-La Ley
- Uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita



02 ➤ Servicio de Orientación Jurídica (SOJSE) PÁG54

➤ Servicio de Orientación Jurídica y Social para Extranjeros (SOJSE)

Día de asistencia efectiva

Asistencia totales realizadas

Instituciones



03 ➤ Servicio de Orientación Jurídica (SOJMA) PÁG57

➤ Servicio de Orientación Jurídica para Mayores (SOJMA)

Datos generales del servicio

Descripción del servicio

TURNO DE OFICIO

Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Como todos los años, el **Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido** es, por el volumen, expresión del compromiso del Colegio con la sociedad ciudadrealeña. Mediante el mismo, tanto el Colegio como institución, como los 295 letrados que integraron el Turno de Oficio en 2018 (249 de ellos en los Servicios de Guardia), han estado permanentemente disponibles las **24 horas de los 365 días del año**, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

De los **295** letrados del Turno de Oficio, **141 son mujeres y 154 hombres**. En los Servicios de Guardia, de los 249 letrados, 126 son mujeres y 123 hombres, y, en el caso concreto de los Servicios de Guardia de Violencia de Género, 85 son mujeres y 64 hombres.

En cuanto a las **actuaciones certificadas** de los letrados del Turno de Oficio en este año, los datos son los siguientes, debiéndose tener en cuenta que el mayor incremento en los importes certificados por actuaciones de

los letrados se debe a la implantación del nuevo baremo de indemnizaciones aprobado por el Ministerio de Justicia y que tenía efectos retroactivos hasta 1 de enero de 2018:

- Importes certificados por actuaciones: 1.591.605,87 € (29,41% más que en 2017)
- N.º de asuntos certificados: 11.251 (5,22% más que en 2017)
- Importes certificados por guardias y asistencias al detenido: 315.557 € (29,95% más que en 2017)
- N.º de asuntos certificados por guardias y asistencias al detenido: 3.207 € (13,9% menos que en 2017)
- Importes certificados en violencia de género: 156.244 € (38% más que en 2017)
- N.º de asuntos certificados en violencia de género: 524 (sin variación con respecto a 2017)

Expedientes de asistencia jurídica gratuita:

- Se han recibido 11.477 solicitudes de asistencia jurídica gratuita (0,12% más que en 2017).
- El Colegio ha remitido resueltos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita 10.794 expedientes (2,39% menos que en 2017)
- Por tanto, se han certificado por el Colegio en este concepto 323.820 €



TURNO DE OFICIO

*Decano del ICACR,
la presidenta de la
Comisión del Turno
de Oficio y el presidente
de la Agrupación de los
Jóvenes Abogados*



DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO

El viernes 13 de julio se celebró en el Colegio de Abogados de Ciudad Real el **Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio**, iniciativa promovida en 2011 por el Consejo General de la Abogacía Española con el fin de concienciar a la sociedad y a los medios de comunicación de la labor que los 83 Colegios de Abogados de España y los más de 43.800 abogados del Turno de Oficio de toda España prestan a los ciudadanos a través de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, así como difundir y promover los valores de este servicio.



Rueda de prensa presentación de los datos del Turno de Oficio

Se efectuaron concentraciones de los letrados del Turno de Oficio en la sede del Colegio y en las sedes judiciales de la provincia, procediéndose a la lectura pública del Manifiesto del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Además de lo anterior, con carácter previo a la concentración, se ofreció una rueda de prensa por parte del decano, Cipriano Arteché, y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio, Elena Gómez, en la que se dieron a conocer a los medios de comunicación y a la opinión pública los datos del XII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita de 2017 referidos a la provincia de Ciudad Real, y que analiza toda la actividad desarrollada en esta materia por el Colegio y los letrados del Turno de Oficio en 2017.



Lectura Manifiesto Día del Turno de Oficio

Asimismo, la Comisión del Turno de Oficio y la Agrupación de Jóvenes Abogados montaron una mesa informativa en la Plaza Mayor para acercar la labor de los abogados y abogadas del Turno de Oficio a los ciudadanos.



Mesa informativa de la Comisión del Turno de Oficio y la AJA

El viernes 6 de julio en la Cena de Verano colegial, se procedió a la entrega del Premio 'Alma de la Toga' a la mejor labor desarrollada en el Turno de Oficio en 2018 a nuestra compañera de Almagro, María del Carmen Martínez Cabanes, tras haber logrado una importante sentencia ante el Tribunal Supremo en materia de violencia de género



XIII INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA GRATUITA ABOGACÍA ESPAÑOLA-LA LEY

Datos de 2018 en Ciudad Real y Castilla-La Mancha

- Con 2,38 millones de euros, el gasto en Justicia Gratuita en la provincia de Ciudad Real asciende un 24,6% con respecto a 2017, y supone un 0,88% del total invertido a nivel estatal en 2018 y un 29,13% de lo invertido en Castilla-La Mancha.
- En Castilla-La Mancha la inversión fue de 8,17 millones de euros (3,04% del total invertido a nivel estatal en 2017). En 2017 fue de 7,1 millones de euros.
- El coste de la Justicia Gratuita por ciudadano a nivel nacional en 2018 fue de 5,76 € euros por año (5,22 € en 2017).
- En España la retribución media al abogado del Turno de Oficio es de 142 euros por expediente (133,5 € en 2017). En los territorios sin competencias de Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se incrementó ligeramente desde el 1 de enero de 2018 tras 15 años de reivindicaciones por parte de la Abogacía.
- Es urgente la revisión de los umbrales económicos de acceso a la Justicia Gratuita en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. El incremento del salario mínimo interprofesional sin dicha revisión puede dejar fuera de la justicia gratuita a un sector de la población importante.

El gasto en Justicia Gratuita en Ciudad Real fue de 2,38 millones de euros

Datos en Ciudad Real

- En 2018 se ha producido un incremento del coste de la justicia gratuita de un 24,6% respecto a 2017, debido fundamentalmente a la actualización de los baremos por los que se paga a los abogados y abogadas del Turno de Oficio tras haber estado congelados sin ninguna actualización, ni siquiera por el IPC, desde 2003.
- El uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en el Colegio de Abogados de Ciudad Real se ha mantenido con respecto a 2017 al haberse utilizado en 9.328 expedientes que se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo que supone solo una ligera disminución del 2,73% respecto a 2017.
- En la provincia, de los 295 letrados del Turno de Oficio, 141 son mujeres y 154 hombres en 2018. En los Servicios de Guardia, de los 249 letrados, 126 son mujeres y 123 hombres, y, en el caso concreto de los Servicios de Guardia de Violencia de Género, 85 son mujeres y 64 hombres.



TURNO DE OFICIO

El pasado de 4 de julio el Consejo General de la Abogacía Española presentó en Madrid el **XIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita** en el que se recogen todos los datos sobre el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita de todos los Colegios de Abogados de España en 2018. Este informe se presenta anualmente con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio que se celebra el 12 de julio.

El informe completo está disponible en la página web del Consejo General de la Abogacía Española www.abogacia.es desde donde podrá descargarse.

Además, puede accederse a toda la **información nacional** sobre el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio a través de la web: <http://www.abogacia.es/site/dia-de-la-justicia-y-el-turno-de-oficio/12J/> con enlaces al Manifiesto en defensa del Turno de Oficio, testimonios de abogados del Turno de Oficio, videos, etc.

En la **provincia de Ciudad Real**, el gasto en Justicia Gratuita en 2018 ha sido de 2,38 millones de euros (2.388.300 €), lo que supone un 24,6% más que en 2017. Esta cifra constituye un 0,88% del total invertido a nivel nacional y un 29,13% del total correspondiente a los 6 Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha. Se comprende en esta cuantía las indemnizaciones devengadas por los letrados del Turno de Oficio por sus actuaciones y la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por el Colegio de Abogados de Ciudad Real por la prestación de este servicio durante 2018. No se incluye, por tanto, el gasto que la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia haya invertido en el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, situada en la Subdelegación del Gobierno.

A **nivel nacional**, la inversión media por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 5,76 € por año, mientras que la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 142 € por expediente.

Este ascenso respecto a 2017 responde sobre todo a que, en 2018, la Orden Ministerial 1170/2018, de 7 de noviembre, actualizó los baremos que establecen los importes por

los que se paga a los abogados y abogadas del Turno de Oficio, que se encontraban congelados sin ninguna actualización, ni siquiera por el IPC, desde el año 2003, lo que constituía desde entonces una reivindicación permanente de la Abogacía, que fue sistemáticamente desoída por todos los Gobiernos. Por fin, en 2017 se comenzó a estudiar por parte del Ministerio de Justicia la actualización de los baremos, lo que, tras meses de trabajo conjunto con la Abogacía, se plasmó en dicha Orden Ministerial.



Dicha **actualización del baremo** es, por tanto, fruto de las reclamaciones reiteradas que toda la Abogacía institucional viene realizando de forma pública al Ministerio desde la última actualización de este en 2003, en especial los Colegios de Abogados de las comunidades autónomas sin competencias transferidas en materia de Justicia y que dependen por ello del Ministerio de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Baleares, Murcia, Ceuta y Melilla.

TURNO DE OFICIO

Como consecuencia de ello, en marzo de 2018, en coordinación con el Ministerio de Justicia, se organizó por el Consejo General de la Abogacía Española junto con los Colegios de Abogados de las comunidades autónomas mencionadas, entre ellos el de Ciudad Real, la realización de una serie de **estudios e informes encaminados a la reforma del baremo**, por un lado, en lo relativo a la actualización del mismo teniendo en cuenta que permanecía sin variación alguna desde 2003 de forma totalmente injustificada; en segun-

do lugar, para introducir un sistema de actualización automática anual que evite lo sucedido hasta ahora con el baremo de 2003; en tercer lugar, para incluir en el baremo los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del Turno de Oficio; y, por último, que el nuevo sistema permitiera abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados del Turno de Oficio. El trabajo desarrollado desde marzo por el CGAE y los Colegios dio como resultado la aprobación por el Ministerio de Justicia del punto concreto de la actualización del baremo, lo que se incluyó en los Presupuestos del Estado aprobados en 2018.

Según lo informado por el Ministerio, queda para 2019 el abordar la reforma del baremo en cuanto a **nuevas actuaciones y el estudio de todas las reivindicaciones del CGAE y los Colegios** antes expuestas. Hasta la fecha no se ha vuelto a tener noticia de ello.

Con independencia de esto, desde los Colegios de Abogados **seguiremos exigiendo el incremento de las cuantías del baremo del Turno de Oficio**, ya que la actualización realizada no soluciona el problema de las ínfimas retribuciones que los abogados y abogadas del Turno de Oficio perciben por realizar su labor de forma intachable las 24 horas de los 365 días del año.



Este año también se ha logrado que el Ministerio de Justicia se comprometa a **abonar el Turno de Oficio mensualmente en vez de trimestralmente**, como hasta 2017, pero el Ministerio de Justicia ha incumplido de forma reiterada los plazos de pago a los que se había comprometido incurriendo en sucesivos retrasos. Este compromiso del Ministerio de Justicia era consecuencia de las reiteradas demandas de la Abogacía, a través del Consejo General de la Abogacía Española y los Colegios de Abogados. Debido a ello, el Consejo de Ministros, a propuesta del minis-

tro de Justicia, aprobó el 19 de febrero de 2018 el Real Decreto 72/2018, de 19 de febrero, por el que se regulaba la concesión directa de subvenciones en el ejercicio de 2018 al Consejo General de la Abogacía Española en materia de asistencia jurídica gratuita y en el que se disponía que el pago del Turno de Oficio a los letrados que lo prestan pasaría de ser trimestral a ser mensual. El Real Decreto se publicó en el BOE el pasado 13 de marzo y entró en vigor al día siguiente de su publicación. Sin embargo, los **retrasos en el pago** se fueron sucediendo en 2018 y, aunque respecto a la situación anterior se ha conseguido reducir la diferencia de días que mediaban entre la fecha de las actuaciones certificadas y la fecha de pago a los letrados, no se cumplía por parte del Ministerio los plazos previstos en el Real Decreto.

TURNOS DE OFICIO

JUSTICIA GRATUITA

La Abogacía retomará las protestas si el Ministerio no abona el pago al Turno

P. MUÑOZ / CIUDAD REAL

La Abogacía de Ciudad Real no descarta celebrar una asamblea que podrá derivar en protestas si persiste la situación respecto al Turno de Oficio. La presión de la Abogacía durante los últimos meses ha forzado al Ministerio de Justicia a informar del desbloqueo de los pagos atrasados a los abogados del Turno de Oficio y también a anunciar la reivindicada actualización de los baremos, que negoció el Consejo General de la Abogacía con el anterior equipo del Ministerio y figuraba ya en los Presupuestos del Estado aprobados hace cuatro meses.

Según ha informado a este diario el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, el Ministerio ha dado un plazo de 15 días para hacer efectivo el

pago que se adeuda y por ello están a la espera sin descartar acciones en caso de un nuevo incumplimiento.

El Consejo General de la Abogacía ha exigido el inmediato cumplimiento del resto de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia que dirige Dolores Delgado, fiscal de carrera que conoce bien la falta de medios y las consecuencias de provoca en todos los operadores jurídicos. La Abogacía exige el abono efectivo con carácter urgente de las cantidades impagadas desde julio de 2018.

Del mismo modo, pide «la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la orden que formalice, de una vez por todas, la actualización comprometida de los baremos, y se mantenga su compromiso de abonarla con efectos del 1 de enero de 2018».



Cipriano Arteche, en su despacho del Colegio. / TOMÁS FERNÁNDEZ DE MOYA

La situación llegó al extremo de que, en el mes de noviembre, el Consejo General de la Abogacía Española, ante el incumplimiento por el Ministerio de Justicia de los compromisos alcanzados con el Consejo en cuanto al pago mensual de las certificaciones de las actuaciones realizadas en el marco del sistema de la Asistencia Jurídica Gratuita por los abogados y los Colegios de Abogados en el territorio de su competencia, y que, incluso, constituyen la vulneración de los plazos de pago establecidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita y en su reglamento de desarrollo de 2003, el Consejo General de la Abogacía Española procedió a requerir formalmente al Ministerio de Justicia el pago de los meses pendientes de abonar, con los correspondientes intereses devengados, comunicándole que, de persistir la situación de impago, se adoptarían las medidas que se consideraran pertinentes en defensa de los derechos de los abogados adscritos al Turno. Finalmente, a finales del mes de noviembre se produjo el pago de los meses que se adeudaban.

Tales incumplimientos se han visto paliados en Ciudad Real gracias al servicio de **confirming** que el Colegio ofrece desde 2006 a sus colegiados para el adelanto del pago del Turno de Oficio, en unas condiciones financieras muy favorables, para evitar a los abogados del Turno de Oficio los efectos de las demoras en el pago por parte del Ministerio de Justicia. Debido a los retrasos en el pago del Turno de Oficio por el Ministerio de los meses de julio y agosto, desde el Colegio de Abogados de Ciudad Real tuvo que abonar a Globalcaja el importe correspondiente a los adelantos ordenados por los colegiados que decidieron hacer uso de este en su momento. En 2018 los letrados se han **adelantado** un total de 634.058,47 €, un 18,89% más que en 2017. Un 40% de los letrados del Turno de Oficio lo utilizan para adelantarse el pago, además de los que lo utilizan solo como medio de consulta. Mediante este sistema, se han podido atenuar los efectos de los retrasos en el pago del Turno de Oficio en que ha incurrido de forma sistemática el Ministerio de Justicia durante 2018.

Del total de la **inversión en Justicia Gratuita**, el servicio de Turno de Oficio absorbe el 66,7%, alcanzando los 1,59 millones de euros. A continuación, le siguen el Servicio de Guardia de Asistencia Letrada al Detenido, con unas certificaciones durante 2018 que alcanzan los 315.557 euros (13,2% del total), y el Servicio de Guardia de Violencia de Género que, con un 6,5%, llega a los 156.244 euros.

En Ciudad Real, el Turno de Oficio, con el 66,7%, acapara la mayor parte de la inversión

Profundizando en el **Servicio de Turno de Oficio**, cabe destacar que la Penal es la jurisdicción que tiene mayor peso en el total de la inversión con el 52,7% del total, a continuación, se encuentran la Civil (34,1%), Contencioso-Administrativa (2,3%) y Social (2,1%). Con relación al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, el 39,7% corresponde al Servicio de Guardia de presencia física y el restante 60,3% corresponde a la Asistencia Individualizada.

TURNO DE OFICIO

Asuntos realizados en Ciudad Real: 14.982

En 2018 los letrados del Turno de Oficio realizaron **14.982 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita** (procedimientos, asistencias...). El número de designaciones para actuar en procedimientos judiciales fue de 10.599. Por lo que se refiere al Turno de Oficio se realizaron **11.251 asuntos**.

En cuanto a los Servicios de Guardia, los letrados integrantes de los mismos han realizado **4.168 asistencias al detenido**, a las que hay que añadir las **775 guardias presenciales** del partido judicial de Ciudad Real y las guardias no presenciales de cada uno de los Servicios de Guardia restantes. En total, cada día, durante las 24 horas, ha habido en toda la provincia **19 letrados de guardia**: 10 en el Servicio de Guardia Penal General de Asistencia al Detenido, 1 en el Servicio de Guardia de Juicios Rápidos del partido judicial de Ciudad Real, 4 en el Servicio de Guardia de Violencia de Género y 4 en el Servicio de Guardia de Extranjería.



En materia de violencia de género, en 2018, los letrados y letradas integrantes del **Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio** han realizado un total de **1.460 servicios de Guardia de 24 horas**, de forma que los 365 días del año ha habido 4 letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en 2018 ha sido de 638 (606 en 2017). Se han prestado 638 servicios de asesoramiento, de los que 344 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de **procedimientos judiciales con sentencia** ha sido de **176**.

En 2018 se recibieron en el Colegio de Abogados **11.477 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita** (un 0,12% más que en 2017) y se remitieron resueltos **10.794 expedientes** (un 2,39% menos que en 2017) a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, órgano dependiente del Ministerio de Justicia con sede en la Subdelegación del Gobierno que tiene la competencia para resolver los expedientes de justicia gratuita. Además, **se archivaron 88 solicitudes**, continuando el resto su trámite en 2019.

Se mantiene el número de abogados que prestan el Servicio de Justicia Gratuita

A 31 de diciembre de 2018 había en Ciudad Real **295 abogados adscritos al Servicio de Turno de Oficio** (mismo número que en 2017). Por su parte, **249 abogados integraban los Servicios de Guardia** en 2018 frente a los 250 de 2017.

Teniendo en cuenta que, a 31 de diciembre de 2018, el Colegio de Abogados de Ciudad Real tenía censados en la provincia a 809 letrados ejercientes, el 36,5% de los mismos se encontraba adscrito al Servicio de Turno de Oficio.

En Ciudad Real, de los letrados adscritos al Turno de Oficio, **el 52% son hombres y el 48% mujeres**. En el caso de Los Servicios de Guardia Penal el 51% son mujeres y en Extranjería el 60%. En el Servicio de Guardia de Violencia de Género el 43% son hombres y el 57% mujeres.

USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE JUSTICIA GRATUITA

Otro aspecto destacable del Turno de Oficio es la utilización del **Expediente Electrónico de Justicia Gratuita**, ya que **9.328** expedientes se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo que supone solo una ligera disminución del 2,73% respecto a 2017. Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta a más 70 Colegios de Abogados (entre ellos el de Ciudad Real desde 2009) de forma telemática con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad

Social, la Dirección General de Catastro y el INEM, y permite requerir a través de internet la documentación necesaria para integrar los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita de dichas administraciones públicas evitando al ciudadano que tenga que preocuparse de ello y reduciéndose los plazos de tramitación de los expedientes, ya que desde que el Colegio efectúa la petición de forma telemática solo transcurren 48 horas hasta que se obtiene la respuesta de dichas administraciones.

CONTINUIDAD EN EL ÉXITO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA en el sistema informático del Colegio de Abogados para la tramitación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita

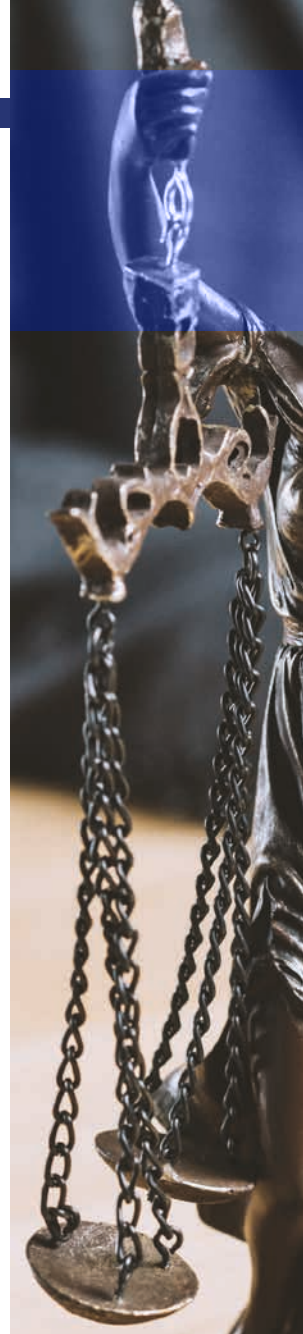
Esta integración ha permitido a la **Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**, con sede en la Subdelegación del Gobierno, efectuar todos los trámites en la plataforma informática del Colegio, gracias al **Convenio de Colaboración** al que ambas instituciones se han adherido, abreviando de esta forma los plazos de resolución de los expedientes y permitiendo mayores posibilidades de gestión, comunicación, etc., y, por tanto, ha supuesto una mayor eficiencia en la tramitación de los expedientes y un mejor servicio tanto a ciudadanos, que han visto disminuido el plazo de tramitación de los expe-

dientes (hasta en un 50% en muchos casos), como a colegiados, que, por ejemplo, gracias a esta implantación, ya están recibiendo telemáticamente copia de todas las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita respecto de las que estén designados. Actualmente, solo existe esta integración en Ciudad Real, Guadalajara y Toledo (Talavera de la Reina), dentro de Castilla-La Mancha y, fuera de la comunidad autónoma, está también implantado en Ávila, Baleares, Cáceres, Principado de Asturias (Gijón), Guadalajara, La Rioja, Melilla, Murcia (Murcia), Salamanca, y Segovia. En el resto de las comunidades autónomas existen otros modelos de colaboración que no llegan al grado de integración alcanzado aquí.

TURNOS DE OFICIO Y SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL en relación con la necesidad de que los abogados adscritos a este Turno tengan residencia y despacho abierto en el Colegio de Abogados donde prestan el servicio de Justicia Gratuita

En 2018 se comenzaron a aplicar los **criterios adoptados por la Audiencia Nacional** en sus sentencias de 26 de marzo y 12 de abril de 2018 dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara y el

Consejo General de la Abogacía Española respectivamente y, por tanto, se continúa exigiendo la **obligación de que los abogados adscritos al Turno de Oficio tengan colegiación, residencia y despacho abierto** en el ámbito territorial del Colegio de Abogados donde prestan el Servicio de Justicia Gratuita.





EL COLEGIO MOSTRÓ SU DESACUERDO CON EL ANUNCIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER de conceder a una asociación una subvención para la Asistencia Jurídica Gratuita a víctimas de agresiones sexuales

En 2018, a raíz del anuncio efectuado el 30 de agosto de 2018 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de la Mujer, sobre la creación de un **Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para las víctimas de agresiones sexuales** y que se iba a encomendar a una **asociación privada** con una dotación de 229.000 €, el Colegio remitió a todos los medios de comunicación una nota de prensa en la que se mostró su **disconformidad** con el anuncio efectuado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La razón de ello, tal y como se explicaba en la nota de prensa, estaba en que dicha asistencia jurídica **ya estaba cubierta por el Turno de Oficio** para aquellas víctimas de agresiones sexuales sin medios económicos suficientes, y por el Convenio ya existente entre el Instituto de la Mujer y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha para el desarrollo del programa de asistencia jurídica-procesal a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, dotado con 20.000 € anuales, que incluía, cuando no fuera amparada por la Asistencia Jurídica Gratuita por disponer de medios económicos suficientes:

- La cobertura a las mujeres víctimas de violencia sexual, en los supuestos de mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual, acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- La cobertura a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, prostitución o comercio sexual.

En consecuencia, los 229.000 € con los que se ha dotado a dicho Servicio por la Junta de Comunidades se van a destinar a prestar un servicio que ya se presta por los Colegios de Abogados, y que van a seguir prestándolo, y se va a encomendar a una asociación privada.

Tanto el **Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha**, como los **6 Colegios de Abogados** de nuestra comunidad autónoma han expresado su desacuerdo y malestar por dicha medida que supone:

- Duplicar un servicio que ya prestan los Colegios de Abogados.
- Privatizar un servicio que debería ser público.
- Obviar que los Colegios de Abogados son Corporaciones de Derecho Público y que, en nuestro ordenamiento jurídico, únicamente los Colegios de Abogados tienen competencias en materia de Justicia Gratuita, de conformidad a la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, estando ya cubierta íntegramente la asistencia jurídica para las víctimas de agresiones

sexuales por el Turno de Oficio, para aquellas víctimas de agresiones sexuales sin medios económicos suficientes, y por el convenio existente entre el Instituto de la Mujer y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha -dotado con 20.000€- para el desarrollo del programa de asistencia jurídica-procesal a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, que incluye la cobertura, cuando no tuvieran derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita por disponer de medios económicos suficientes, a las mujeres víctimas de violencia sexual, en los supuestos de mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual, acoso sexual y acoso por razón de sexo; y a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, prostitución o comercio sexual.

Los Colegios de Abogados prestan este servicio a través de los abogados y abogadas del Turno de Oficio de forma ejemplar **24 horas al día y 365 días al año**. Los mismos han recibido una formación especializada -de más de un año de duración-, y han superado las pruebas orales y escritas que dan acceso a dicho turno, y cuentan con una experiencia mínima, en cualquier caso, de tres años de ejercicio.

Por ello, el **Colegio de Abogados de Ciudad Real denunció** que se privatiza y se crea un servicio jurídico paralelo al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita que es prestado por los Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha, y que compete en exclusiva a los mismos, de conformidad a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

CAMBIO EN EL CRITERIO DEL COLEGIO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE ABOGADO en los procedimientos de enjuiciamiento por delito leve

El 1 de octubre de 2018 entró en vigor la Disposición Final Primera de la Ley 3/2018, de 11 de junio, por la que se modificaban los artículos 1 y 6.3 de la Ley 1/96 de Asistencia Jurídica Gratuita y se añadía un nuevo artículo 21 bis a la misma.

Vista la nueva redacción del art. 6.3, la Junta de Gobierno decidió dejar sin efecto el acuerdo adoptado con fecha 14 de diciembre de 2015 en relación a considerar preceptiva en todo caso, sin necesidad de auto motivado, la intervención de letrado para la defensa de imputados como autores de delitos leves, siendo por tanto siempre necesario respecto a los mismos, cuando no sea preceptiva la intervención de letrado (ver en el art. 967 de la LECr los supuestos de preceptividad de intervención de letrado en caso de delito leve): que exista auto motivado para garantizar la igualdad de las partes en el proceso o bien que el órgano judicial lo acuerde así en atención a la entidad de la infracción de que se trate y las circunstancias personales del solicitante de asistencia jurídica.



PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA LOS LETRADOS DE GUARDIA JUNTO A LA SEDE DE LOS JUZGADOS DE CADA PARTIDO JUDICIAL

Por acuerdo de la **Junta de Gobierno**, se dirigió en junio de 2018 una carta a los Alcaldes de cada uno de los **municipios que son cabecera de partido judicial** en la provincia, solicitándoles la reserva de **dos plazas de aparcamiento** junto a las sedes de los Juzgados para uso exclusivo de los letrados de Guardia del Turno de Oficio, al igual que las que ya se dispone en los Juzgados de Ciudad Real, con el fin de que la labor que los mismos realizan diariamente se vea facilitada cuando precisen utilizar su vehículo. Los usuarios serían, no solo los letrados guardia de la localidad sino

también los letrados de guardia de otras localidades del partido judicial y también los de los partidos judiciales integrados en la misma zona a efectos del Servicio de Guardia de Víctimas de Violencia de Género. En 2018 se recibió respuesta concediéndolo únicamente por parte del Ayuntamiento de Valdepeñas (una plaza). Los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Tomelloso, y Daimiel también respondieron, pero no han accedido a ello y el Ayuntamiento de Almadén acusó recibo y comunicó iba a requerir un informe interno antes de contestar. No han respondido nada los Ayuntamientos de Manzanares, Almagro, Puertollano y Villanueva de los Infantes. En 2019, el Ayuntamiento de Alcázar varió su criterio y concedió 2 plazas.

Servicio de Orientación Jurídica y Social para Extranjeros (SOJSE)

En 2018, destaca:

- La renovación del Convenio de colaboración en los mismos términos que el año anterior: la Diputación aporta 20.000 € en concepto de pagos a letrados y el Colegio 3.969,81 € en el mismo concepto.
- Se han atendido 2.559 asistencias (1.103 más que en 2017), de las cuales 2.059 han sido presenciales y 500 telefónicas. Este aumento de asistencias en 2018 respecto de 2017 ha incrementado la media de asistencias diarias, que ha sido una media de 10,19 asistencias al día, estando al alza de cara a 2019. Se trata de una cifra significativa que revela la gran demanda de nuestro servicio entre la población extranjera, no solo de nuestra provincia, sino de nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella.
- Participación en las reuniones trimestrales que se celebran por la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, en Madrid.
- Participación en el Encuentro Anual de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo celebrado en Algeciras.
- Colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), en la organización de las sesiones sobre Derecho de Extranjería que tuvieron lugar en el marco del Máster en Abogacía, así como en las prácticas presenciales que los alumnos del Máster de Acceso a la Abogacía realizaron en las instalaciones del SOJSE.
- El SOJSE colaboró, como ponente invitado, en el II Postgrado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas Locales, de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, destinado a alcaldes, ediles, funcionarios municipales, profesores de derecho administrativo y profesionales de instituciones públicas y privadas, en el ámbito del desarrollo local.
- Su directora en 2018 fue D.ª Madalina Tudor.

DÍAS DE ASISTENCIA EFECTIVA

Con base en que dicho servicio abre de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 14.00 horas, durante este año, se ha llevado a cabo la acción del servicio durante **251 días**, seis días más que en el año 2017.



ASISTENCIAS TOTALES REALIZADAS

Durante los días señalados anteriormente, a lo largo del año 2017 se atendieron **2.559 asistencias**, de las cuales 2.059 han sido presenciales y 500 telefónicas.

Tomando como referencia el dato de 2017, que fue de 1.456 asistencias totales, observamos un aumento de 1.103 asistencias.

Este aumento de asistencias en 2018 respecto de 2017 ha incrementado la media de asistencias diarias, que ha sido una media de 10,19 asistencias al día, estando al alza de cara a 2019.

Asimismo, hablamos de una cifra significativa que revela la gran demanda de nuestro servicio entre la **población extranjera** no solo de nuestra provincia, sino de nuestra Comunidad Autónoma, y fuera de ella, como se verá a continuación.

Datos estadísticos de asistencias

De los datos anteriores, podemos establecer que se han atendido mensualmente como media más de 200 asistencias (207,5).

Materias Consultadas	Nº de consultas
Nacionalidades	459
Recursos y alegaciones efectuadas por el servicio	351
Consultas laborales (despidos, contratos y condiciones trabajo)	176
Solicitudes de residencia	221
Renovación de residencia	188
Reagrupación familiar	168
Residencia circunstancias excepcionales arraigo social-laboral	157
Renovación tarjeta larga duración	145
Consulta procedimientos judiciales	53
Residencia familiar ciudadano UE	138
Protección internacional	200
Prestaciones (solicitudes, revisión, cotizaciones y tipos de ayudas)	33
Carta invitación	34
Matrimonio español-extranjero	22
Salidas temporales fuera de España con permiso residencia	21
Solicitud abogados de oficio y justicia gratuita	21
Solicitud residencia UE	20
Consultas procedimiento contencioso administrativo de extranjería	17
Consultas por procedimiento de expulsión	19
Consultas por visados	18
Consultas por divorcio (y repercusión en residencia y/o nacionalidad)	19
Legalización documentos	15
Consultas expedientes de extranjería	15
Consultas por antecedentes penales (solicitud, cancelación y residencia)	13
Renovación pasaporte	11
Pareja de hecho (y repercusión en residencia/nacionalidad)	8
Consultas por asistencia sanitaria	7
Solicitud cita previa online en extranjería	7
Contratos (arrendamiento, bancarios o préstamos) excepto laborales	6
Consultas por incapacidad laboral (temporal y permanente)	5
Violencia de género	7
Reclamación previa a la vía laboral efectuadas en el servicio	5
Expedición NIE y cita previa CPN	5
Pago de tasas	6
Solicitud de grado de discapacidad	5
Solicitud online cita previa SEPE	4
Consultas tributarias (IRPF y pago de impuestos)	4
Traductores jurados	5
Asuntos consulares	4
Legalización de estudios-títulos	4
Acogimiento familiar de menor	5
Cancelación de antecedentes policiales	3
Retorno voluntario	2
Padrón municipal	1
Prórroga de estancia	1
Escolarización de menor extranjero	1

La gran cantidad de consultas realizadas hace que las **materias tratadas** sean bastante heterogéneas, pero destacan las relacionadas con la obtención de la nacionalidad española, sobre todo en base al tiempo de residencia en España, siendo los inmigrantes que más demandan información sobre este tema los provenientes de Latinoamérica y Marruecos.

Destacan también el **número de recursos y alegaciones** efectuadas por el servicio a petición de los usuarios, superando las realizadas en años anteriores, según estadística de 2018, así como las consultas referentes a asuntos laborales y a las solicitudes y renovaciones de permisos de residencia, destacando las de circunstancias excepcionales por arraigo, larga duración o por familiar de ciudadano de UE. También por reagrupación familiar.

Se han incrementado en una gran proporción las consultas relacionadas con **procedimientos judiciales**, así como solicitud de abogados de oficio y justicia gratuita, realizándose una primera asistencia y valoración en el SOJSE y derivando a ICACR, para dar atención integrada y gratuita al usuario, según convenio establecido.

Llama muchísimo la atención la **subida extraordinaria de las consultas en materias de Protección Internacional**, cada vez hay más solicitantes de asilo y refugio que solicitan información en nuestra oficina, dadas las circunstancias a nivel internacional. Especialmente son personas provenientes de Venezuela, Colombia, Siria, Irak, Ucrania, República Centroafricana y Gambia.

INSTITUCIONES

En el Servicio de Orientación Jurídica y Social al Extranjero no se atiende exclusivamente a particulares, sino que también se resuelven dudas a todo tipo de **instituciones y administraciones públicas**, así como entes y asociaciones sin ánimo de lucro, incluso este año hemos recibido consultas de abogados particulares y sindicatos. Vemos en la siguiente tabla el número de asistencias realizadas en el año 2018 a este tipo de entes públicos:

Institución pública	Nº de consultas
Centro de la Mujer de Miguelturra	6
Asociación Opaniel Ciudad Real	2
Caritas Ciudad Real	5
Abogados particulares	4
Servicios Sociales Manzanares	4
Servicios Sociales de Villanueva de los Infantes	3
Asociación Horuelo Daimiel	2
Servicios Sociales Ciudad Real	4
Caritas Tomelloso	1
Centro de la Mujer de Ciudad Real	3
Centro de menores de Ciudad Real	1
Servicios Sociales de La Solana	1
Fundación Cepaim Valencia	1
Servicios Sociales de Miguelturra	1
Servicios Sociales de Montes Norte	2
Caritas Manzanares	2
Centro de la Mujer de Socuéllamos	1
Centro de acogida Instituto de la Mujer Ciudad Real	1
Servicios Sociales Tomelloso	1
Cruz Roja Ciudad Real	10
Servicios Sociales de Moral de Calatrava	2
Fundación Cepaim Ciudad Real	1
Servicios Sociales de Pedro Muñoz	2
Servicios Sociales de Alcázar de San Juan	1
Total asistencias año 2018	61

Servicio de Orientación Jurídica para Mayores (SOJMA)

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

El **Servicio de Orientación Jurídica para Mayores (SOJMA)** es un servicio prestado en colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de su Concejalía de Acción Social y Cooperación Internacional, y el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, fruto del Convenio suscrito a tal efecto.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Orientación Jurídica para Mayores se compone de **seis letrados** colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

El servicio se presta todos los martes no festivos del año –excepto durante el mes de agosto–, en horario de 9.30 a 13.00 h., en las instalaciones de la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ciudad Real, sito en la Calle Pozo Concejo, número 6 de esta capital (Centro Verde).

El tipo de asesoramiento que se presta es de **orientación jurídica**, en el sentido de que se encuadra siempre dentro del ámbito extrajudicial y tiene por objetivo ayudar al usuario del Servicio a conocer qué trámites o actuaciones debe realizar, así como, para el caso de que sea necesaria la intervención profesional de un abogado, dónde y cómo solici-

tarlo. En este sentido, en el caso de que el usuario desee solicitar asistencia jurídica gratuita, se le informa igualmente de qué pasos debe seguir, siendo posible rellenar el formulario pertinente. En ocasiones, la orientación consiste en explicar al usuario qué significa un determinado escrito o resolución administrativa o judicial (citaciones).

Asimismo, por parte de los letrados que conforman el servicio se pueden redactar determinados **escritos, cartas, peticiones, solicitudes y reclamaciones**.

De igual modo, y dentro de esta labor, se informa al usuario del organismo o entidad ante la que debe presentar los referidos escritos.

Cuando la consulta realizada excediera de este ámbito, al usuario se le orienta informándole de los trámites a realizar para derivar el asunto al profesional que correspondiera, tratando de evitar valoraciones sobre el asunto, así como recomendar a otro u otros abogados.

En el año 2018, en línea con lo sucedido en el año 2017, se ha incrementado el número de consultas que requerían la intervención de un abogado.

DESTINATARIOS

El Servicio de Orientación Jurídica para Mayores tiene como función el asesoramiento y orientación jurídica de personas **mayores de 60 años** que se hallen empadronadas en Ciudad Real capital.

La media de edad de los usuarios que han acudido al Servicio durante el año 2018 ha sido de, aproximadamente, 70 años.

Es necesario hacer mención a que, al igual que sucedió en el año 2017, han acudido al Servicio usuarios de avanzada edad, así como con elevados porcentajes de discapacidad, que acudían solos, bien porque referían no tener familiares, bien porque estos no podían hacerse cargo de la situación.



DATOS DE LA ACTIVIDAD DE 2018

Durante el año 2018 se recibieron **38 consultas**, entendiéndose por tal la cita que se da a un usuario por parte de los trabajadores del Centro Verde.

A lo largo de este año, se ha podido observar cómo el usuario que acudía al Servicio lo hacía con más de una consulta o duda, si bien en muchos casos no guardaban relación entre ellas. También se ha apreciado cómo los usuarios han repetido sus visitas al Servicio, con una incidencia superior a la de 2017.

Por lo que respecta a los asuntos tratados, en términos generales podría hacerse referencia a los siguientes:

- **Arrendamientos:** se han recibido consultas relativas tanto a arrendamientos urbanos como rústicos, si bien con mayor frecuencia los primeros. Dentro de este apartado, debe indicarse que, además de las consultas sobre dudas puntuales, también se han revisado contratos. La mayoría de las consultas sobre esta materia referían a problemas con el pago del alquiler, así como sobre los daños causados en las viviendas arrendadas.
- **Asistencia jurídica gratuita:** se ha orientado a los usuarios sobre los requisitos para su obtención, así como los trámites para su solicitud. Igualmente, se han rellenado los formularios al respecto. En este apartado es conveniente resaltar que se ha ayudado a tramitar la Asistencia Jurídica Gratuita a una usuaria con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. También se ha informado sobre el significado, alcance y consecuencias de los escritos de insostenibilidad.
- **Asuntos judicializados:** a pesar de no poder intervenir en el asunto, se ha ayudado a interpretar resoluciones judiciales y se ha informado de cómo solicitar asistencia jurídica gratuita y abogado de oficio.
- **Ayudas y prestaciones:** tanto de Dependencia (trámites, recursos económicos y asistenciales) como relativos a pensiones, tanto contributivas como no contributivas, y los requisitos para obtenerlas. Igualmente, se ha orientado sobre los trámites para solicitar el ingreso en centros residenciales e información sobre ayudas denegadas.
- **Bancarios:** petición de documentos, reclamaciones, información sobre impagos y consecuencias, así como funcionamiento de la vía judicial.
- **Conflictos familiares:** asesoramiento sobre problemas familiares surgidos con ocasión de la convivencia de personas mayores sin mediar matrimonio, así como de los derechos que amparan a los abuelos en los supuestos de crisis matrimoniales.
- **Conflictos vecinales:** se ha ofrecido orientación jurídica sobre problemas surgidos tanto en comunidades de propietarios (obras de accesibilidad, cuotas de participación, etc.) y en supuestos de medianería, así como en conflictos surgidos entre propietarios de fincas rústicas (problemas con los linderos y servidumbres, principalmente).
- **Derecho de consumo:** se han atendido consultas relativas a los seguros (coberturas, limitaciones, exclusiones y reclamaciones), así como a las compañías de suministros (agua, gas, luz) y telefonía.
- **Herencias:** se han atendido asuntos relativos a la partición y reparto de la herencia y sobre la liquidación de los impuestos pertinentes. Asimismo, se han resuelto consultas sobre los derechos respecto de la herencia en caso de parejas de hecho con convivencia durante tiempo prolongado. Si bien en este ámbito la mayor parte de las actuaciones consistían en recomendar contratar a un abogado o solicitar uno de oficio, destacan las consultas que pretendían adelantarse a los problemas que pueden surgir tras la muerte del causante.

rechos respecto de la herencia en caso de parejas de hecho con convivencia durante tiempo prolongado. Si bien en este ámbito la mayor parte de las actuaciones consistían en recomendar contratar a un abogado o solicitar uno de oficio, destacan las consultas que pretendían adelantarse a los problemas que pueden surgir tras la muerte del causante.

- **Testamentos:** relacionado con el apartado anterior, se han recibido diversas consultas relativas a la forma de otorgar testamento, así como a las figuras de heredero y legatario y lo que se puede dejar en herencia.
- **Seguros:** cobertura de daños, reclamaciones, exclusiones y limitaciones.
- **Otros:** como los derechos de propiedad adquiridos a perpetuidad en el cementerio; problemas de ruido en locales bajo viviendas; multas y sanciones.



Como anteriormente se ha indicado, durante el año 2018 han aumentado las consultas en las que el asunto a tratar debía abordarse íntegramente por un abogado que pudiera llevar el procedimiento, dirigiendo al usuario al Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real para solicitar que se le reconozca el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. Destaca, igualmente, el número de consultas en las que se solicitaba información para tramitar la Asistencia Jurídica Gratuita, así como las consultas relativas a procedimientos penales o a hechos que pudieran ser susceptibles de derivar en un procedimiento penal.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El Ayuntamiento de Ciudad Real aporta al Servicio de Orientación Jurídica para Mayores la cantidad de 4.365 € anuales, con los que se paga trimestralmente a los letrados del Servicio en función de las guardias que hayan realizado.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Actualmente y desde septiembre de 2018, la Dirección del Servicio de Orientación Jurídica para Mayores la ostenta D. Javier Martín Sobrino, quien sustituyó a D.ª Laura Moreno de la Santa Doral, por haber causado baja en el mismo.



CORREO ABOGACÍA

Tu email para uso profesional.

CUENTA PROFESIONAL DE ALTA CAPACIDAD

- Buzón de correo de 50 Gb.
- 1 TB de almacenamiento en la nube (OneDrive).
- Gestión profesional de agendas, contactos, tareas.
- Soporte técnico al usuario.
- Interfaz intuitiva y fácil de utilizar.

OFRECE CREDIBILIDAD Y CONFIANZA A TUS CLIENTES

- Utiliza una dirección de email con el dominio de tu Colegio de Abogados.

PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN TUS COMUNICACIONES

- Seguridad Jurídica: Garantía de cumplimiento de la LOPD.
- Seguridad Técnica: Certificado Esquema Nacional de Seguridad. La última tecnología en sistemas antispam y antiphishing.

MÁS QUE UN CORREO, TU DESPACHO EN LA NUBE

Desde tu ordenador, móvil y tablet:

- Trabaja online con tus documentos de Microsoft Office (Word, Excel, Powerpoint) sin necesidad de tenerlo instalado.
- Guarda tus documentos y compártelos de forma segura con tus clientes, compañeros del despacho y tu Colegio.
- Y mucho más (mensajería instantánea, videoconferencias...).



ALTA CAPACIDAD

SEGURIDAD



PRIVACIDAD



¿CÓMO CONSEGUIR TU CUENTA DE CORREO ABOGACÍA?
SI TODAVÍA NO LO TIENES, SOLICÍTALO YA EN TU COLEGIO

COMPROMISO CON LA EXCELENCIA





01 ➤ Escuela de Práctica Jurídica PÁG63

- Formación Continuada
- Formación Acceso a Turnos de Oficio
- Máster Abogacia
- Campus Virtual



02 ➤ Biblioteca PÁG74

- Nuevo Servicio Online para Colegiados
- Ediciones Especiales de Libros para Colegiados

Formación Continuada

En cuanto a formación continuada han destacado en 2018 la celebración, entre otras, de las siguientes jornadas de formación:



JORNADA PARA ABOGADOS DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

Se celebró el pasado 15 de marzo en el salón de actos del Colegio de Abogados de Ciudad Real, con gran éxito de asistencia y participación. Esta XI Jornada Práctica, dirigida a abogados especializados en Responsabilidad Civil, fue auspiciada por el propio Colegio y la Asociación Nacional Abogados de Víctimas de Accidentes y Responsabilidad Civil (ANAVA-RC), en colaboración con la Editorial Jurídica SEPÍN, de gran utilidad tras las reformas legislativas operadas después de la reforma del Código Penal.

Abrió la Jornada D. Oscar Ruiz Pérez, vicedecano y director de la Escuela de Práctica Jurídica del ICA de Ciudad Real que, tras la bienvenida a los asistentes, comunicar las siguientes citas formativas y ofrecer una interesante introducción sobre el temario a tratar, dio comienzo a la jornada dando la palabra D. Manuel Castellanos, abogado y presidente de ANAVA-RC, quien transmitió una interesante y reveladora descripción la situación en la que han quedado las víctimas de accidentes y los abogados que las defienden a partir de la despenalización del Juicio de Faltas, las modificaciones restrictivas del auto de título ejecutivo y la problemática actual de la reclamación de oferta motivada del art. 7 de la LRCSCVM, y las dificultades que ahora se están encontrando los lesionados en accidentes de tráfico desde el mismo momento en el que sufren el siniestro, proporcionando al auditorio herramientas y consejos prácticos muy útiles para lograr una eficaz defensa de sus clientes.





A esta ponencia le siguió otra relativa a uno de los artículos más conflictivos y discutidos del nuevo baremo, en concreto el art. 135 y las lesiones cervicales menores, que, desde un vista médico y pericial, lo dio la Dra. Pérez Nieves, jefa del servicio de rehabilitación de la Clínica San Vicente, quien vertió luz sobre este tipo de lesiones que son las grandes perseguidas por el sector asegurador para su desaparición y a las que, injustificadamente, se les acusa de un elevado número de fraude, cuando resulta todo lo contrario. Para finalizar, y redondear una excelente tarde, intervino el ingeniero D. Fernando Vicente, perito de PDA Perito de Accidentes quien, al hilo de las anteriores ponencias, explicó de una forma técnica pero a la vez didáctica y cercana la utilidad de los informes periciales

de biomecánica para demostrar la relación causa efecto entre los siniestros de baja intensidad y las lesiones de los ocupantes de los vehículos, y del abuso del empleo, por parte de las aseguradoras, para rehusar siniestros que antes aceptaban sin inconvenientes, de pseudoinformes de biomecánica empleando simples fotos de los vehículos o presupuestos de reparación de daños de escasa entidad.

Tras estas tres ponencias se abrió un útil turno de debate donde los asistentes resolvieron sus dudas, pidieron consejo e intercambiaron sus experiencias profesionales con los con los conferenciantes.

Con esta Jornada Práctica, tanto el Colegio de Abogados de Ciudad Real como la Asociación ANAVA-RC y la inestimable colaboración de la Editorial jurídica SEPÍN, siguen apostando fuertemente por la formación y actualización de conocimientos de los abogados, ayudando a mejorar y actualizar sus conocimientos, agradeciendo la magnífica acogida de esta Jornada y la activa participación en la misma.





JORNADA SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL

La Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, con la colaboración de la editorial jurídica SEPÍN, organizó el 12 de abril una Jornada sobre Propiedad Horizontal.

Su contenido fue el siguiente:

- Los procedimientos judiciales en las comunidades de propietarios. - Ponente: D. Alberto Torres López. Abogado. Director Jurídico de Editorial Jurídica Sepín.
- El Régimen legal de la Propiedad Horizontal. - Ponente: D. Daniel Loscertales Fuertes. Abogado. Presidente del Consejo Editorial de Sepín.

Los colegiados participantes obtuvieron, a modo de obsequio, el Cuaderno Jurídico de Propiedad Horizontal 'Las Votaciones y Ley de Propiedad Horizontal y normas complementarias'.





JORNADA SOBRE RECLAMACIONES BANCARIAS: CLÁUSULA SUELO, GASTOS DE HIPOTECAS E HIPOTECA MULTIDIVISA

La Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, con la colaboración de la editorial jurídica SEPIN, celebró 26 de abril una jornada sobre reclamaciones bancarias. Cláusula suelo, gastos de hipotecas e hipoteca multidivisa.



La Jornada, que tuvo una asistencia de más de 110 colegiados, tuvo el siguiente contenido:

- Cláusula suelo, gastos e hipoteca multidivisa y otras condiciones y prácticas abusivas en la contratación bancaria de contenido económico: apertura, afianzamiento e intereses moratorios.

Estuvo a cargo de Eugenio Ribón Seisdedos, abogado experto en consumo y en reclamaciones bancarias. Los colegiados participantes, además, obtuvieron obsequio la monografía 'Ponencias del I Congreso de la Asociación Española de Derecho de Consumo. Madrid, 30 de noviembre de 2017'.





JORNADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA DESPACHOS DE ABOGADOS

La Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, con la finalidad de preparar a los Despachos de Abogados para el cumplimiento de la normativa en protección de datos, organizó unas Jornadas sobre Protección de Datos para Despachos de Abogados que se componían de:

- Sesión teórica: Los despachos de abogados y la nueva normativa sobre Protección de Datos (en el salón de Actos del Colegio, el 9 de mayo).
- 4 talleres prácticos: Cómo adaptar tu despacho a la nueva normativa sobre Protección de Datos (en el Salón de Actos del Colegio, en Valdepeñas, Tomelloso y Puertollano).



La sesión teórica se grabó y se puso a disposición de todos los colegiados en formato video, en el campus virtual de la Escuela de Práctica Jurídica.

Más de 120 colegiados participaron en las jornadas que estuvieron a cargo de Carlos Martínez, abogado y consultor; y Eduardo Carmona, consultor de seguridad y RGPD, expertos en protección de datos y miembros de Habeas Data Consultores.

La jornada inicial fue presentada por el vicedecano del Colegio de Abogados y director de la Escuela de Práctica Jurídica, Óscar Ruiz.

La razón de la celebración de estas jornadas estaba en que el 25 de mayo de 2018 comenzó la plena aplicación del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.





JORNADA SOBRE PRUEBA ELECTRÓNICA Y DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

La jornada se celebró el miércoles 11 de julio de 2018 en la sede del Colegio de Abogados de Ciudad Real y en ella se abordaron temas como los programas de mensajería, la investigación tecnológica y las redes sociales. Más de 60 colegiados participaron en un evento que organizó la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ciudad Real.

La jornada estuvo a cargo de Miguel Hermosa Espeso, abogado, miembro de ENATIC (Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC) y vicedecano del Colegio de Abogados de Palencia. En ella se abordaron materias como la investigación tecnológi-

ca, obtención de prueba tecnológica y redes sociales, aseguramiento y custodia, aportación al proceso, certificación de evidencias tecnológicas y terceros de confianza, impugnación de la prueba, el correo electrónico y los programas de mensajería, cuestiones relacionadas con la prueba digital en relación con la obligación de comunicación por medios telemáticos con la administración de Justicia y medios de cooperación jurídica internacional.





CONFERENCIA SOBRE "ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ESTRÉS Y GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO PARA ABOGADOS"

El jueves 19 de julio de 2018, la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real organizó, con una gran asistencia de colegiados, una jornada sobre 'Estrategias de control de estrés y gestión eficaz del tiempo para abogados'. Estuvo a cargo de Julio García Ramírez, abogado, graduado en Estrategia de Oratoria y Comunicación por la Universidad del

Estado de Nueva York y autor, entre otros, de los libros 'Las cuatro habilidades del abogado eficaz', 'La Técnica del Interrogatorio' y 'Estrategia de oratoria práctica para abogados'. Es fundador del Máster en Perfeccionamiento de Habilidades la Abogacía del ISDE; fundador de la Escuela de Abogados Lawyer Training; director del Instituto de Litigación; fundador de Julio García Ramírez Formación y Coaching y fundador de www.abogaciaenpositivo.es.



La jornada, presentada por el vicedecano del Colegio de Abogados y director de la Escuela de Práctica Jurídica, Óscar Ruiz, tenía como objetivo que los abogados tuvieran a su disposición las mejores técnicas de gestión del estrés profesional que conlleva el ejercicio de la abogacía y las herramientas más eficaces de gestión del tiempo aplicadas especialmente a esta profesión: cómo manejar con eficacia el estrés que conlleva la sala judicial; el miedo escénico; causas y herramientas para superarlo; análisis de las principales causas que conllevan el estrés con los clientes; los ciclos productivos personales; cómo identificar los momentos más productivos tanto del día como de la semana para organizar mejor las agendas profesionales, etc.



JORNADA SOBRE "PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO"

La Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ciudad Real organizó jornadas sobre el baremo de accidentes de tráfico que tuvieron lugar en Ciudad Real (27 de septiembre), Valdepeñas (24 de octubre), Alcázar de San Juan (25 de octubre) y Puertollano (7 de noviembre).



Las jornadas se desarrollaron con una gran participación de colegiados, más de 180 de toda la provincia, y fueron presentadas en todas las sedes por el vicedecano del Colegio, Óscar Ruiz. Estuvieron a cargo de Miguel de

Cózar Romeu, delegado territorial del Consorcio de Compensación de Seguros en Castilla-La Mancha y Extremadura; Fernando Gimeno Gil, técnico del Consorcio de Compensación de Seguros de la delegación de Castilla-La Mancha y Extremadura; y Francisco Víctor Sánchez, abogado.

ESCUELA de PRÁCTICA JURÍDICA



JORNADA SOBRE "CÓMO COMPRENDER MI ESTRÉS Y EMPRENDER LA CALMA"

El jueves 22 de noviembre, la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real celebró una jornada bajo el título 'Cómo comprender mi estrés y emprender la calma'. La jornada estuvo a cargo de María Teresa Martín Aribas, psicoterapeuta.

El objetivo de la jornada era lograr una "toma de contacto" sobre el estrés y su afrontamiento y aportar unos conceptos básicos a la par que una visión positiva sobre la naturaleza humana, sus reacciones y sus capacidades para regular la tensión excesiva, y todo ello orientado a la práctica del ejercicio de la abogacía.

JORNADA "LOS 5 PILARES DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA"



La Escuela de Práctica Jurídica organizó el jueves 13 de diciembre una jornada con el título 'Los 5 pilares de la productividad y la calidad de vida'. La jornada estuvo a cargo de Gustavo García, director de Alcanza-Ciudad Real.

El objetivo de la jornada era identificar los 5 pilares de la productividad y su relación con la calidad de vida:

1

Actividades de alta rentabilidad

2

Metas

3

Planificación inteligente

4

Hábitos improductivos

5

Automotivación

CONFERENCIAS DE LOS LUNES Y JORNADAS ITINERANTES CGAE

Durante todo el año, el Colegio trasladó información mediante circular electrónica de las distintas jornadas que se retransmitieron por internet, con una frecuencia semanal o quin-

cenal, por parte del Consejo General de la Abogacía Española, dentro de las actividades de formación organizadas por el mismo: jornadas, conferencias de los lunes o jornadas itinerantes celebradas en distintos Colegios de Abogados.

Formación Acceso a Turnos de Oficio

JORNADA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LOS TURNOS DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MENORES Y EXTRANJERÍA

Del 10 al 19 de diciembre de 2018 tuvieron lugar las jornadas de formación para letrados que quieren acceder a los Turnos de Oficio de Violencia de Género, Menores y Extranjería y no tengan cursada dicha formación, bien en el Máster de Acceso a la Abogacía o bien en la Escuela de Práctica Jurídica.

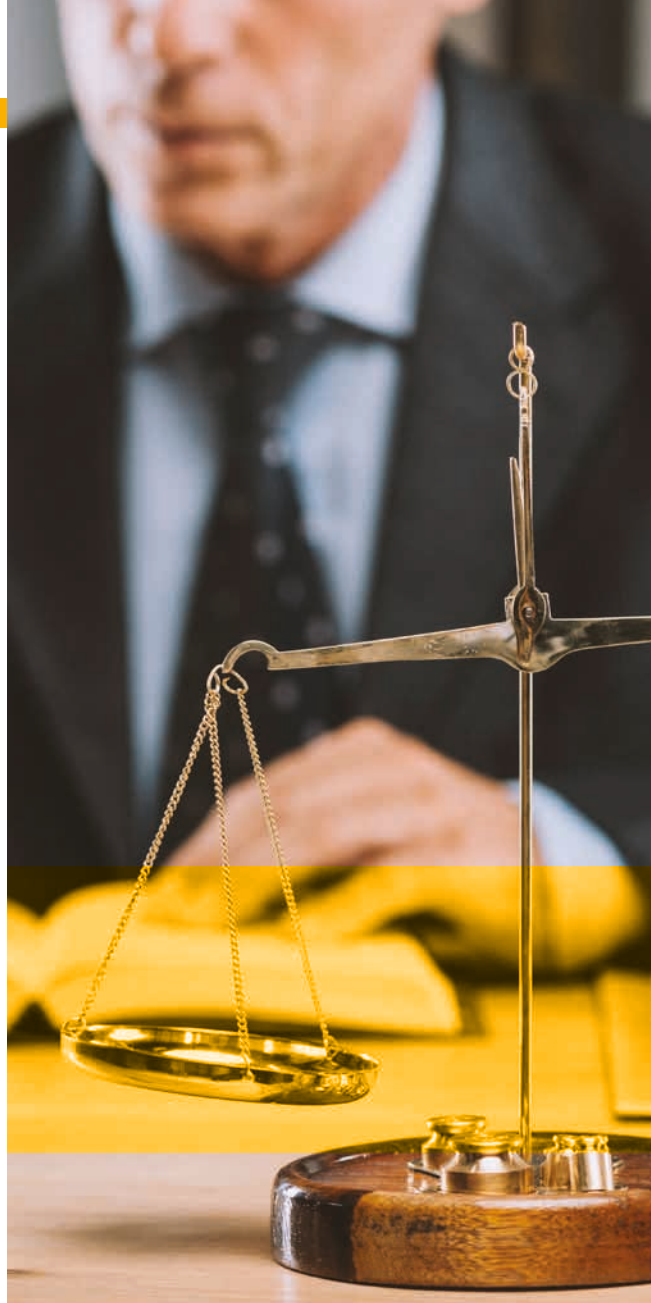
Para el acceso a dichos Turnos hay que pertenecer previamente al Turno de Oficio y asistir a dichas jornadas de formación que se celebran de forma anual de forma conjunta con los alumnos del Máster de Acceso a la Abogacía. En el caso de Violencia de Género, además, hay que estar dado de alta, al menos, en los Turnos de Oficio Penal y Civil. Tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la UCLM en Ciudad Real.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO

En cumplimiento de lo regulado en la Orden de 3 de junio de 1997, por la que se establecen los requisitos generales mínimos de formación necesarios para prestar los Servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, se celebró la prueba correspondiente a la convocatoria del año 2018, los días 12, 19 y 20 de septiembre en el salón de actos del Colegio.

Concurrieron a la misma los colegiados, licenciados o graduados en derecho que hubieran superado cualquier máster o curso de acceso a la abogacía habilitante para la obtención del título de Abogado otorgado por el Ministerio de Justicia.

La prueba se componía de una fase escrita y otra fase oral. La fase escrita consistió en la resolución por escrito de cinco supuestos de



Máster de Acceso a la Abogacía

En 2018, como consecuencia del convenio firmado en su día por los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma y la Universidad de Castilla-La Mancha, se ha venido impartiendo el Máster de Acceso a la Abogacía, tanto para la promoción de alumnos que lo comenzaron en septiembre de 2017 (un total de 48), como para los 34 que lo comenzaron en septiembre de 2018.

El Colegio ha expresado su compromiso tanto con la UCLM como con los alumnos matriculados, manteniendo su colaboración en la impartición del Máster en el curso 2018-19, a pesar de la denuncia del convenio con la UCLM efectuada en 2016, debido a la insostenibilidad económica de la colaboración del Colegio, y aceptando el compromiso de la UCLM en la mejora económica de la financiación para el Colegio en 2018. Esto finalmente se ha concretado en que la UCLM ha efectuado un pago complementario de 6.496,88 € en 2018, que se añadieron a los 24.284,17 € que se percibieron en un primer pago, ambos en concepto de docencia y gastos de infraestructura. Así, el total en 2018 el pago asciende a 30.781,05 €



Las clases han tenido lugar en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UCLM de lunes a jueves de 16 a 20 h. Solo algunas de las sesiones, por su relación con el Colegio como institución, se celebraron en la sede de este.

Campus Virtual

También este año ha estado a disposición de los colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes, el campus virtual de la Escuela de Práctica Jurídica en la que figuran accesibles por internet todas las jornadas grabadas por el Colegio desde el año 2011. El acceso se puede hacer bien desde el banner de la Escuela de Práctica Jurídica en la página web del Colegio o bien en <http://campus.icacr.es/>, dentro del apartado de FORMACIÓN ONLINE.

En 2018 este tuvo especial relevancia en la Jornada celebrada el 9 de mayo sobre 'Los despachos de abogados y la nueva normativa de Protección de Datos'.

Para el acceso a las jornadas grabadas hay que utilizar los mismos nombres de usuario y contraseña que utilizáis para el acceso al área de colegiados de la web del Colegio.





En la biblioteca ponemos a tu disposición:

- Consulta y préstamo de libros (más de 4.000 referencias bibliográficas)
- Bases de datos de Jurisprudencia, Legislación y Formularios: ARANZADI y TIRANT LO BLANCH
- Acceso online a jurisprudencia y legislación: TIRANT LO BLANCH y VLEX.
- Acceso online a Biblioteca Digital: TIRANT LO BLANCH

Durante el mes de julio se procedió a catalogación, tejuelado, sellado y colocación de cada uno de los volúmenes de la biblioteca física del Colegio a través de la empresa ODILO, con el fin de disponer en un plazo breve de toda la biblioteca informatizada.

Nuevo Servicio Online para Colegiados

BASE DE DATOS VLEX ABOGACÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

El Colegio de Abogados de Ciudad Real y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha ofrecieron a lo largo de todo el año 2018 un nuevo servicio de bases de datos accesible a todos los colegiados, ejercientes y no ejercientes, en virtud del acuerdo alcanzado por el Consejo con la multinacional jurídica española VLEX para la puesta en marcha de la Base de Datos VLEX Abogacía Castilla-La Mancha. El acuerdo se alcanzó en el mes de septiembre de 2017, concretándose el inicio de su ejecución para 2018.

Este servicio, gratuito para el colegiado y al que se accede a través de la página web del Colegio, se costea por los Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha y por el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha con las aportaciones efectuadas por los Colegios.

El nuevo servicio, conforme a lo trasladado por el Consejo, ofrece la posibilidad de disfrutar en abierto para todos los colegiados de un producto diseñado a medida: con más de 5,7 millones de documentos a texto completo, y más de 50 editoriales/partners colaboradores.

Para poder acceder hay que entrar primero en el ÁREA DE COLEGIADOS de la web del Colegio (mediante tu usuario y contraseña o mediante Firma Electrónica ACA) y, una vez dentro, se pulsa en el enlace situado en la columna central denominado VLEX. Ahí se podrá consultar de manera anónima, o de manera personalizada (aportando el email personal). Con esta última fórmula, el usuario podrá recibir newsletters personalizadas diarias o semanales, tendrá acceso al portal de actualidad, podrá hacerse sus carpetas, marcas y notas, tendrá derecho a las formaciones gratuitas online que desee, y además podrá poner alertas a cualquier tema para recibir avisos en el email facilitado.



Los contenidos se distribuyen de la siguiente forma:

- Base de Datos de Jurisprudencia: con más de 2,7 millones de sentencias. Incluye todas las sentencias del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Audiencia Nacional, TSJ de Castilla-La Mancha, y Audiencias Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, más una amplia selección del resto de tribunales de España.
- Base de Datos de Legislación: con más de 2,5 millones de normas.
- Base de Datos de Doctrina y Bibliografía: con más de 15.000 artículos doctrinales, y revistas de editoriales jurídicas tales como:
 - › Actualidad Jurídica (Uría Menéndez)
 - › Actualidad Roca & Junyent
 - › Anales de la Abogacía General del Estado
 - › Anuario Jurídico y Económico
 - › Anuario de Derecho Civil
 - › Anuario de Derecho Penal
 - › Boletín Fiscal (Garrigues)
 - › Boletín Laboral (Garrigues)
 - › Boletín de Propiedad Intelectual (CMS Albiñana & Suarez de Lezo)
 - › Breviario Civil
 - › Breviario Mercantil
 - › Comentarios a las Resoluciones de la DGRN
 - › Cuadernos de Política Criminal
 - › Cuadernos de Relaciones Laborales
 - › Cuadernos de Derecho y Comercio
 - › Cuadernos de Derecho Público + Análisis de Políticas Públicas (INAP)
 - › Gerencia de Riesgos y Seguros (Mapfre)
 - › Justicia: Revista de Derecho Procesal (Bosch)
 - › La Notaria
 - › Newsletter Perez-Llorca
 - › Novedades Laboral y Fiscal (Garrigues)
 - › Revista Crítica Derecho Inmobiliario (Registradores de la Propiedad)
 - › Revista de Derecho Social y Empresa
 - › Revista Jurídica vLex
- Base de Datos de Formularios: con más de 1.100 formularios, esquemas, modelos y escritos.
- Base de Datos de Doctrina Administrativa: con más de 125.000 resoluciones, de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Fiscalía General del estado, CNMV, etc.
- Y herramientas como: traductor jurídico, buscador inteligente y multidispositivo y multiplataforma (para permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo y a través de cualquier plataforma: Android, Apple o Windows).
- Personalización. Cada usuario podrá personalizar la Base de Datos según su conveniencia, añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas y favoritos; e incluso se podrá personalizar el portal de actualidad y así poder recibir cada día o semanalmente un resumen de lo más destacado, a modo de newsletter personal de contenidos novedosos.



Ediciones Especiales de Libros para Colegiados

El Colegio puso a disposición de todos los colegiados, a un precio especial, las ediciones de obras de interés para el ejercicio de la abogacía en aplicación del Convenio de Colaboración entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Editorial Francis Lefebvre-El Derecho. En concreto, en 2018 se realizaron ofertas respecto al Memento de Protección de Datos para Abogados y el Memento Procesal.

También se trasladó la oferta de la Editorial SEPIN para los colegiados en relación con el libro: 'Todo lo que aún queda por reclamar en

préstamos hipotecarios: 30 cláusulas abusivas. Nueva estrategia procesal', del autor Eugenio Ribón Seisdedos. Abogado. Presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo.



 **BIBLIOTECA ABOGACÍA**

Construyendo
Cultura Jurídica de Calidad

biblioteca.abogacia.es

 **Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

DISPONIBLE EN
 **Google Play**

Consíguelo en el
 **App Store**

#BibliotecaAbogacía

COMPROMISO CON NUESTRA ABOGACÍA





01 ▸ Vida Social PÁG 79

▸ Actos Corporativos

Festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del Colegio

▸ Cena de Verano

▸ Actos con Motivo de la Navidad

Concurso de Christmas

Cine Infantil

Copa de Navidad del Colegio

Taller de magia para hijos de colegiados

Campaña de juguetes

▸ Comisión de Cultura

Festival de Teatro Clásico de Almagro



02 ▸ Club de Senderismo PÁG 91

▸ Senderismo

Actos Corporativos

Durante el año se fueron celebrando los actos correspondientes a:

FESTIVIDAD DE SANTA TERESA DE JESÚS, PATRONA DEL COLEGIO

En octubre se celebraron los actos en honor a la Patrona del Colegio, Santa Teresa de Jesús. La Junta de Gobierno y la Comisión de Cultura del Colegio organizó actividades para todos los colegiados.

El acto de Jura o Promesa de nuevos Abogados tuvo lugar el miércoles 10 de octubre, en el que juraron 16 compañeros a los que apadrinó el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara, el Excmo. Sr. D. Emilio Vega Ruiz.

El Acto Institucional se celebró el jueves 11 de octubre, y fue presidido por la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, la Excmo. Sra. D.ª Victoria Ortega Benito. En el mismo, se entregó de la distinción de Colegiado de Honor al Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez, expresidente del Consejo General de la Abogacía Española de 2001 a 2016, y se

entregó la Insignia de Honor del Colegio a los compañeros que en 2018 cumplían 25 años de ejercicio profesional.

Además, los colegiados pudieron disfrutar de otras actividades como el Concierto de Santa Teresa a cargo del Ensemble de la Orquesta Filarmónica de La Mancha y la soprano Gema Scabal, la Santa Misa en conmemoración de Santa Teresa de Jesús, la comida de compañerismo en el Restaurante Torreón de Fuen-santa, la sesión de cine infantil, un partido de fútbol amistoso, un torneo de pádel y una escape room organizada por la Agrupación de Jóvenes Abogados.





Concierto de Santa Teresa
Orquesta Filarmónica de La Mancha
y la soprano Gema Scabal



Santa Misa
Convento de las Madres Carmelitas





ViDA SOCIAL





Escape Room



Partido de fútbol amistoso



Torneo de pádel



Cine infantil



Escape Room



Cena de Verano

El viernes 6 de julio, tuvo lugar la Cena de Verano del Colegio de Abogados. A la velada asistieron numerosos colegiados, que como años anteriores se celebró en el Restaurante 'La Casona' (Complejo Playa Park, Ciudad Real) y dio comienzo con un cóctel de bienvenida.

Durante la misma se entregaron los premios y distinciones Quijote, Bachiller Sansón Carrasco y Alma de la Toga. Los premios recayeron en:

- Premio 'Quijote', que se otorga al compañero o compañera que reúna los valores de caballerosidad, elegancia, humanidad y profesionalidad. El premio correspondiente a 2018, ha recaído en nuestro compañero de Puertollano Fernando Seco Gil, miembro de la Comisión de Honorarios del Colegio desde hace muchos años.
- Premio 'Bachiller Sansón Carrasco', que se otorga al abogado o abogada joven que se haya distinguido más en el ejercicio profesional o por su trabajo en beneficio del Colegio y todos los colegiados. El premio ha recaído en la compañera de Ciudad Real Rocío Márquez Sánchez, ex presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados.
- Premio 'Alma de la Toga', a la mejor labor desarrollada en el Turno de Oficio, se otorgó en 2018 a nuestra compañera de Almagro María del Carmen Martínez Cabanes.

Después de la cena tuvo lugar el baile.



ViDA SOCIAL



Premio "Quijote"
Fernando Seco Gil



ViDA SOCIAL



ICACR



COMPROMISO CON LA NUESTRA ABOGACÍA





Actos con Motivo de la Navidad

La Comisión de Cultura organizó los siguientes actos para la Navidad:

CONCURSO DE CHRISTMAS

El Colegio de Abogados de Ciudad Real, con motivo de la Navidad, organizó su tradicional Concurso de Christmas. La participación fue muy alta y se recibieron numerosos christmas. Los premios para los ganadores se entregaron en la sesión de cine infantil que tuvo lugar el 22 de diciembre.

Los ganadores del concurso en los distintos grupos de edad fueron:

Sofía Ballesteros Gallego

1er Premio en la categoría de niños
menores de 6 años.



Pablo Calzado Palomares

1er Premio en la categoría de niños de 7 a 10 años.



Laura Notario de los Reyes

1er Premio en la categoría de niños de 11 a 13 años.

CINE INFANTIL

El sábado 22 de diciembre tuvo lugar la sesión gratuita de cine infantil dirigida a los hijos e hijas de colegiados en Multicines Las Vías. En primer lugar, se entregaron los premios del Concurso de Christmas y a continuación se proyectó la película 'Ralph rompe internet'.

COPA DE NAVIDAD DEL COLEGIO

Se celebró el viernes 21 de diciembre en el pub Deicy Reilly's y contó con una gran asistencia de colegiados.



TALLER DE MAGIA PARA HIJOS DE COLEGIADOS

Los días 26, 27 y 28 de diciembre, de 11.00 a 13.00 h., en el salón de actos del Colegio se impartió un taller de magia dirigido a niños, hijos de colegiados, con una edad mínima de 7 años cumplidos y máxima de 14 años cumplidos. Las plazas estaban limitadas a 20 participantes. El profesor del curso fue el Mago Venchi (Venancio Rubio Gómez), al cual le avala una dilatada experiencia en el mundo del ilusionismo y ha impartido varios talleres de magia. En la primera media hora, Venchi realizó una pequeña actuación de magia y el resto del tiempo lo empleó en enseñar juegos de ilusionismo. Todo el material necesario para el taller estaba incluido. Se repartieron a cada alumno los elementos necesarios para los juegos, que después se pudieron llevar a su casa para seguir practicando y hacerlos a sus amigos.



CAMPAÑA DE JUGUETES

Esta campaña tiene como objetivo la recogida de juguetes para niños sin medios económicos. Todos los que desearon participar, depositaron juguetes nuevos o en buen estado en la sede del Colegio y se fueron colocando junto al árbol de Navidad del Colegio. Finalmente, los juguetes se entregaron en la parroquia de Santiago para su entrega a niños sin medios económicos.

Comisión de Cultura

FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO

La Comisión de Cultura del Colegio organizó la asistencia a tres de las obras incluidas en la Programación del Festival de Teatro Clásico de Almagro. El precio de las entradas era un 50% menos que el precio normal para el público. Se trataba de las siguientes obras:

- 5 de julio (jueves): El Burlador de Sevilla, de Tirso de Molina, Compañía Nacional de Teatro Clásico, Hospital de San Juan.
- 12 de julio (jueves): De fuera vendrá quién nos echará, de Agustín Moreto, Morboria Teatro, Palacio de los Oviedo.
- 19 de julio (jueves): Nacida sombra, ballet flamenco a partir de textos de Teresa de Jesús, Sor Juana Inés de la Cruz y María de Zayas, dramaturgia Álvaro Tato, Palacio de los Oviedo.



CLUB de SENDERISMO



El Club Senderista del Colegio, presidido por nuestra compañera Dña. Ana María Bastante, organizó a lo largo del año y con la participación de numerosos compañeros, diversas marchas a diversos puntos de la geografía de nuestra provincia.



Ruta de los Niños Perdidos



Ruta Costa de la luz





Ruta de los Baños de la Encina



Ruta de Caracollera



Ruta de la Bañuela



*Motilla del Azuer
Las Tablas de Daimiel*



La isla bonita en el corazón del Atlántico - La Palma

CONOCE Y DESCARGA de forma gratuita **LOS E-BOOKS** de **ABOGACÍA ESPAÑOLA**

E-BOOKS



CÓMO DAR A
CONOCER MI
DESPACHO Y
SABER MÁS DE
MIS CLIENTES

VIDEO
MARKETING
PARA
ABOGADOS

TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DE
DESPACHOS Y
REDES SOCIALES
PARA ABOGADOS

CLAVES DEL DÍA
A DÍA EN UN
DESPACHO DE
ABOGADOS

LINKEDIN PARA
ABOGADOS

GESTIÓN DE
DESPACHOS,
CAPTACIÓN Y
FIDELIZACIÓN
DE CLIENTES

RANSOMWARE:
UNA
APROXIMACIÓN
PARA LOS
ABOGADOS

GUÍAS TIC



CÓMO
GESTIONAR
UNA FUGA DE
INFORMACIÓN

GUÍA DE
CIBERSEGURIDAD
Y REPUTACIÓN
ONLINE PARA
DESPACHOS DE
ABOGADOS

GESTIÓN
DE
RIESGOS

Descarga gratuita en www.abogacia.es



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

Mapa de los principales grupos empresariales por CCAA
en base a su relevancia*



Gracias por hacernos
la empresa más relevante
de Castilla-La Mancha

* FUENTE: INFORME "RETRATO DE ESPAÑA EN FUNCIÓN DE SUS MARCAS Y SU CONSUMO"
REALIZADO POR LA EMPRESA INDEPENDIENTE DATA CENTRIC.

más **SERVICIOS** al COLEGIADO

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

- Ejercicio de la abogacía
- Acceso al Turno de Oficio
- Formación Continuada para letrados
- Acceso online a las jornadas filmadas

TECNOLOGÍA

- Firma Electrónica de la Abogacía
- Cuenta de correo electrónico gratuita
- Servicio de copias de seguridad en remoto
- Ordenadores, acceso a Lexnet y acceso a Wi-Fi en el Colegio

SEGUROS

- Responsabilidad Civil Profesional
Allianz
- Accidentes para colegiados ejercientes
Helvetia Previsión
- Enfermedad para colegiados ejercientes
Helvetia Previsión
- Salud: ADESLAS y Mutualidad Abogacía
- Accidentes para Letrados de Guardia del Turno de Oficio
Mutualidad de la Abogacía

CONVENIOS

- Agencia Tributaria y Consejería de Hacienda JCCM: Presentación de declaraciones tributarias en nombre de terceros
- Globalcaja y Banco de Sabadell: Productos financieros para colegiados
- Clínica Baviera
- Ministerio de Industria: Creación online de empresas (CIRCE)
- Guarderías



BIBLIOTECA

- Consulta y Préstamo de Libros
(más de 4.000 referencias bibliográficas)
- Bases de datos de Jurisprudencia y Legislación
ARANZADI y *TIRANT LO BLANCH*
- Acceso online a jurisprudencia y legislación
TIRANT LO BLANCH y *VLEX*
- Acceso online a biblioteca digital
TIRANT LO BLANCH



- PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
- ANTICIPO DEL PAGO DEL TURNO DE OFICIO
(Confirming GlobalCaja)
- FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (sólo Mutualistas)
- AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJO (sólo Mutualistas)
- EXENCIÓN DE CUOTA POR MATERNIDAD
- COMPLEMENTO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN Y VIUDEDAD (sólo Mutualistas)
- REVISTAS *FORO MANCHEGO* Y *TABLA XIII*

